



PISE
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
Hacia una cultura de autocuidado y la prevención de riesgo
Comité Seguridad Escolar

LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN
2026

Fecha elaboración	Fecha de revisión	Fecha de actualización
Marzo 2004	Enero 2026	Enero 2027

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS	4
METODOLOGÍA	5
METODOLOGÍA AIDEP.....	5
METODOLOGÍA ACCEDER	6
ANTECEDENTES	7
CARGA OCUPACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....	7
DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA	8
DISTRIBUCION DE CARGA OCUPACIONAL DE ACUERDO A JORNADA Y NIVEL	9
ESTUDIANTES NEURODIVERGENTES	9
DISTRIBUCIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO	10
CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)	11
DIAGNÓSTICO DE RIESGO Y RECURSOS, ANÁLISIS HISTÓRICO ¿Qué nos ha pasado?	12 – 13 - 14
INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿Dónde y cómo podría pasar?	15 – 16 – 17 -18
MATRIZ DE ACCIÓN	19-20
MAPAS DE RIESGOS Y RECURSOS	21
MAPA SENAPREG	21
ZONAS DE SEGURIDAD	22-23
VÍAS DE EVACUACIÓN	23
PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	24
ZONAS DE SEGURIDAD VISIBILIZACIÓN	24
PROTOCOLOS DE ACCIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	25
SIMULACROS PREVENTIVOS	26
USO DE EXTINOTRES Y REDES HÚMEDAS	27
SIMULACRO NACIONAL DE SISMO DE ALTA INTENSIDAD	28
ACCIONES PREVENTIVAS GENERALES	29
CRONOGRAMA 2026	30
PLAN DE ACCIÓN DETALLADO	31 - 32
DIRECTORIO DE EMERGENCIA	33
ROLES Y FUNCIONES DURANTE UNA EMERGENCIA	34 – 35 - 36
PROCEDIEMIENTO GENERAL ANTE UNA EMERGENCIA	37 - 38

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO	39
SISMO	39
INCENDIO	40
FUGA O DERRAME DE ELEMENTOS PELIGROSOS	41
ANEGAMIENTO POR AGUAS LLUVIAS	42
VIENTOS	43
NEVADAS	44
CORTES DE AGUA	45
CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA	46
AMENAZAS EXTERNA O INTERNAS	47
ASALTO, BALACERA, ROBO O SECUESTRO.....	47
ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO	48
ARTEFACTOS EXPLOSIVOS	49 - 50
ROMBO SEGURIDAD - NFPA 704	50
SUSTANCIAS QUÍMICAS	51
ANEXOS PROTOCOLOS	
ANEXO 1 : PROTOCOLO DE CONTIGENCIA	52-53-54
ANEXO 2 : PROTOCOLO DE ACCIDENTE ESCOLAR	55 – 56
ANEXO 3 : PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DESPUÉS DE UN SINIESTRO	57 – 58
ANEXO 4 . FLUJO GRAMAS – OPERATIVOS DE RESPUESTA	59-60-61
GESTIÓN DE ACUMULACIÓN DEGRANIZO O NIEVE EN MALLAS SOMBRADORAS	62 - 71
GLOSARIO	72-73-74-75
DIRECTORIO DE MARCACIÓN RÁPIDA DE EMERGENCIA	76
ANEXOS PLANOS (1er. Piso – 2do. Piso – 3er. Piso)	78 – 79 – 80

INTRODUCCION

El presente plan de Lincoln College San Martín contiene las normas preventivas básicas para enfrentar situaciones de emergencia que requieran, en determinado momento, una acción coordinada de los diferentes estamentos del establecimiento. Esto incluye tanto la gestión de la emergencia en el lugar donde se produzca como la posibilidad de una evacuación parcial o total del establecimiento, si la magnitud de la emergencia lo amerita.

Este plan no se limita sólo a la evacuación de los espacios colectivos hacia zonas de seguridad predeterminadas. Cada emergencia requiere una metodología específica para ser manejada adecuadamente. Por lo tanto, el plan incluirá un esquema operativo de acción adaptado al tipo de emergencia que potencialmente enfrentemos, asegurando una respuesta efectiva y segura ante cualquier eventualidad.

En el marco de la gestión de riesgos, Lincoln College San Martín se compromete a revisar y actualizar este plan periódicamente, incorporando las mejores prácticas y lecciones aprendidas para garantizar la seguridad y bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.

OBJETIVOS

Objetivo general:

Generar en la comunidad educativa, una actitud de autoprotección y un efectivo ambiente de seguridad, replicable al diario vivir y ante cualquier emergencia.

Objetivos específicos:

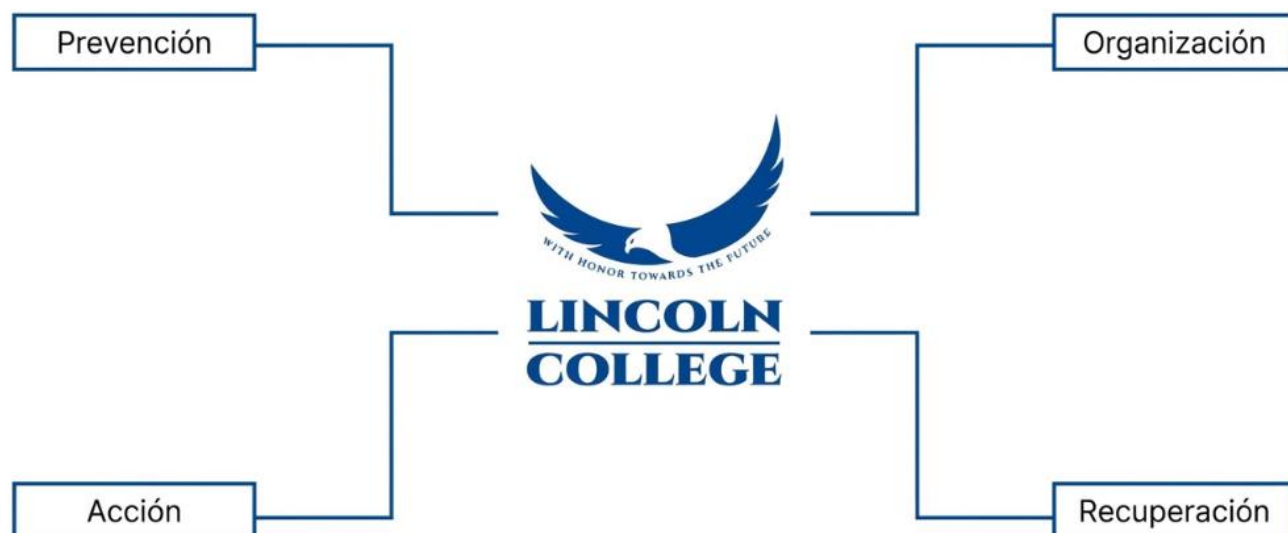
Desarrollar en cada miembro de la comunidad educativa, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, comprendiendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y logrando una adecuada actuación por parte de cada uno de ellos.

Definir los roles y funciones de los miembros del comité de seguridad escolar (CSE), así como los procedimientos necesarios para el desarrollo positivo y efectivo de cada miembro del colegio, tanto o durante una emergencia como en una evacuación.

Cumplir con la Resolución Exenta N° 51 del Ministerio de Educación, del 04 de enero de 2001, publicada en el Diario Oficial el 09 de febrero de 2001, que modifica la Circular N° 782/79 (Operación Deyse) y el Decreto Exento N° 431/93 del Ministerio de Educación Pública.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) 2026

Hacia una cultura de autocuidado y prevención de riesgos. (Versión Visual)



METODOLOGÍA

La información necesaria para desarrollar nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) se recopiló mediante la observación de las instalaciones, el análisis histórico y la investigación en terreno, en conjunto con el Prevencionista de Riesgos (ACHS) asignado a nuestro establecimiento.

Metodología AIDEP

La aplicación de esta metodología permite generar un PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) robusto, asegurando que todos los elementos involucrados en la seguridad sean abordados de manera coherente y/o eficiente.

“A” ANÁLISIS: En esta etapa se realizará un análisis histórico de toda la información de nuestro establecimiento, en aquellas situaciones de emergencia que se han experimentado a través de los años, obteniendo información acerca de los posibles riesgos o daños a las personas, a los bienes, medio ambiente del establecimiento y su entorno.

Esta información puede obtenerse a través de registros o fuentes diversas que se encuentran en el establecimiento, documentos como: la Auto-Evaluación de requisitos PISE, herramientas de diagnóstico, investigación e identificación de amenazas entregada por ACHS. Además, los reglamentos y disposiciones legales que involucran la seguridad, escolar.

“I” INVESTIGACIÓN: Se realizará una investigación en terreno, en la cual se recorran cada una de las dependencias y el entorno de nuestro establecimiento, esto a partir del análisis histórico, para verificar si las condiciones de posible riesgo o no persisten, o surgen nuevas condiciones o elementos de riesgo, las que deben claramente ser identificadas y asignarles los recursos necesarios.

“D” DISCUSIÓN Y ANÁLISIS: En esta etapa el Comité de Seguridad Escolar (CSE), y el Comité Paritario (CPHS), se reúnen para discutir y analizar los posibles riesgos y recursos que se deben asignar para resolver. Además, semanalmente el establecimiento cuenta con la asistencia presencial de Prevencionista de Riesgos asignado por ACHS, quien se reunirá semanalmente con la dirección del colegio, con la finalidad de cumplir con los estándares de prevención necesarios en el establecimiento.

“E” ELABORACIÓN DEL MAPA: Una vez finalizada las etapas anteriores se debe confeccionar el mapa que puede ser un croquis o plano que incluya simbología por todos conocida y debidamente indicada al costado del mapa.

“P” PLANIFICACIÓN: En esta etapa se reúnen, se ordenan y organizan todos y cada uno de los elementos que serán parte del PISE.

Metodología ACCEDER

Permite elaborar planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar ¿Qué hacer?, en una situación de crisis y ¿Cómo superarla?

Esta metodología contiene etapas para realizar acciones y tomar medidas fundamentales que se deben tener en cuenta en la acción de respuesta, las cuales son las siguientes:

“A” ALERTA / ALARMA: Aquí se establecen dos instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que pueda provocar algún tipo de daño:

ALERTA: es un estado declarado. Debes mantenerte atento.

ALARMA: es la señal o el aviso sobre algo que va suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo.

“C” COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN: Establecer un sistema que permita entregar instrucciones y mantener informado a todos los miembros del establecimiento escolar.

“C” COORDINACIÓN: Mantener una relación armónica entre los miembros de la comunidad escolar durante la emergencia. Se deben definir roles y mandos.

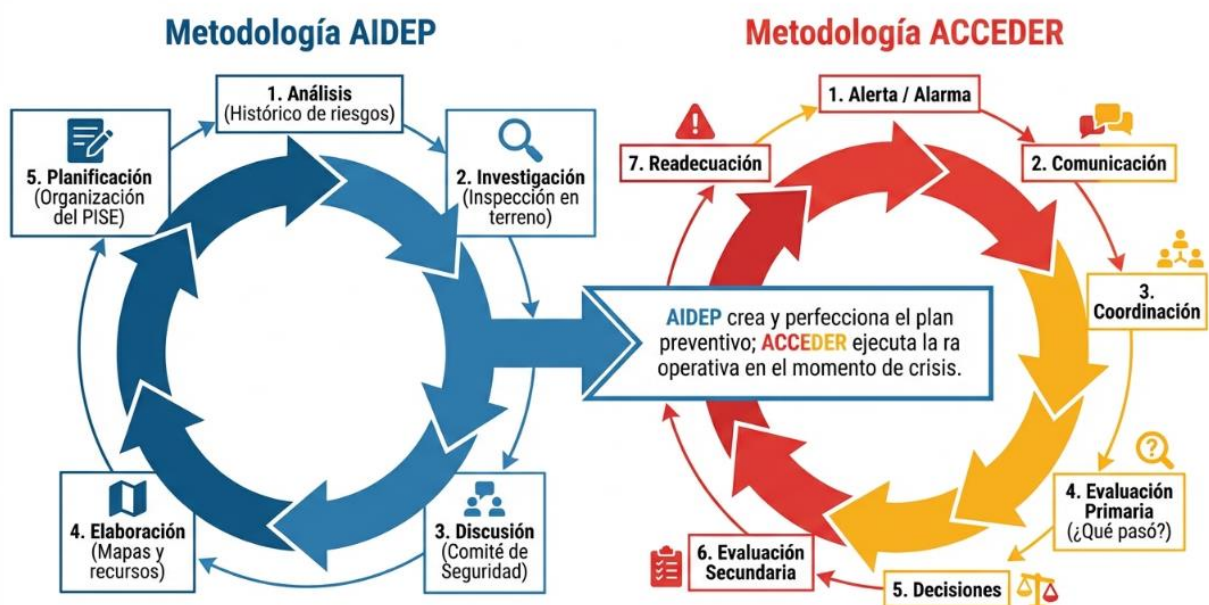
“E” EVALUACIÓN PRIMARIA: Plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Este punto indica principalmente dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Qué pasó?, ¿Qué se dañó?, ¿Cuántos y Quiénes resultaron afectados?, todo centrado en las personas.

“D” DECISIONES: De acuerdo a los daños y las necesidades evaluadas, se tomarán decisiones tales como de disposición de las evacuaciones, traslados, reubicaciones. Así también, decisiones de atención, y normalización de la situación en el menor plazo posible siempre y cuando la situación lo permita.

“E” EVALUACIÓN SECUNDARIA: Contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno que afectó o está afectando al establecimiento. Esto incluye el seguimiento del área afectada, si la hubiere. Analizar la infraestructura, los servicios y el ambiente si éste fuera afectado.

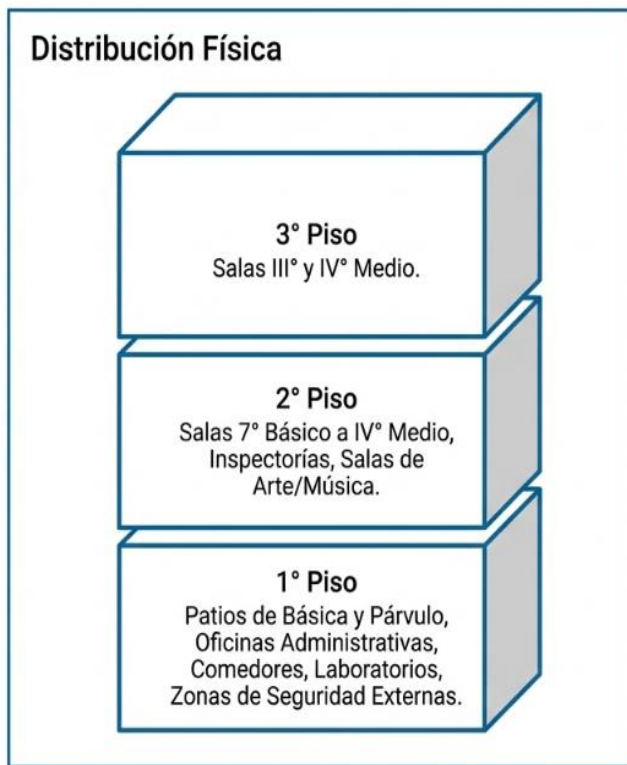
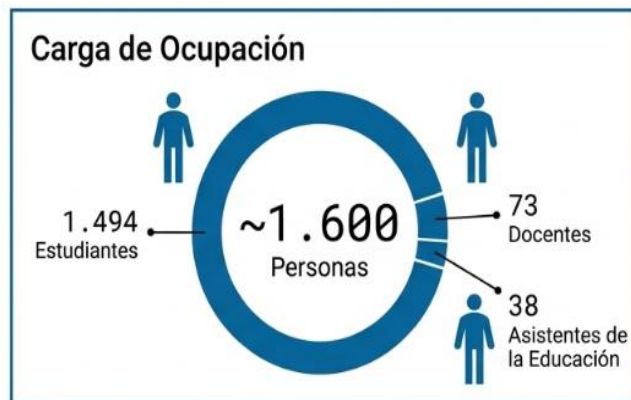
De acuerdo a esta evaluación, se pueden tomar nuevas decisiones en función de normalizar el área afectada. Se evalúa la decisión tomada en la evaluación primaria.

“R” READECUACIÓN DEL PLAN: En esta etapa se sugiere la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta.



ANTECEDENTES	
Nombre del Establecimiento	LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN
Modalidad (Diurna/Vespertina)	Modalidad diurna Jornada Mañana, jornada JEC
Niveles (Parvulario/ Básico/Media)	Niveles de Párvulo, Básica y Media
Dirección	Avenida Nueva San Martín 1405, Comuna de Maipú, provincia de Santiago, Región Metropolitana
Sostenedor	Corporación Educacional BC
Nombre Directora	Claudia Torrico Hidalgo
Nombre Coordinadora Seguridad Escolar*	Cynthia Norambuena Gacitúa
RBD	25766-4
Sitio web	www.lincolncollege.cl

Año de Construcción del edificio	2002
Ubicación geográfica	LATITUD -33.52432 LONGITUD -70.77776
CARGA OCUPACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	
N° total de estudiantes	1494
N° total de personal docente	73
N° total de asistentes de la educación	38
N° de visitas, apoderados, otros	Durante la jornada: 10 a 20 personas aprox.
N° total de personas	1600 aprox.



DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA	
Jornada Mañana	
Hora de inicio	8:00 hrs.
Hora de término	12:30 hrs. – Párvulo 13:45 hrs. – Básica 1° y 2° 13:00 hrs. – JEC Básica y Media sólo día viernes
N° Estudiantes	Párvulo: 52 Básica 1° y 2° Básico: 108 Básica 3° a 8° Básico: 689 Media: 645
N° total de personal Docente	73

N° total de Asistentes de la Educación	38

	Jornada Mañana				JEC			
	Nivel	Total	F	M	Nivel	Total	F	M
Educación Parvularia	PK A	21	12	9				
	K° A	31	16	15				
Educación Básica	1° A - B	48	27	21				
	2° A - B	60	30	30				
					3° A-B-C	92	54	38
					4° A-B-C	101	52	49
					5° A-B-C	123	64	59
					6° A-B-C	124	76	48
					7° A-B-C-D	121	64	57
					8° A-B-C	128	66	62
Educación Media					1° M A-B-C-D	184	100	84
					2° M A-B-C-D	161	108	53
					3° M A-B-C-D	164	88	76
					4° M A-B-C-D	136	63	73
Totales		160				1.334		

NÚMERO DE ESTUDIANTE NEURODIVERGENTES		
NIVEL PARVULARIO	NIVEL ENSEÑANZA BÁSICA	NIVEL ENSEÑANZA MEDIA
-----	15	20

DISTRIBUCIÓN FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO	
1° Piso	Patio Central Patio Techado Camarines Baños Profesores y estudiantes Hall Central Oficinas Administrativas Atención Apoderados Hall de Educación Parvularia Patio de Párvulos Salas de Educación Parvularia: PK° A / K° A Sala Multiuso Párvulo Salas de Clases 1° A-B / 2° A-B / 3° A-B-C / 4° A-B-C / 5° A-B-C/6°A-B-C CRA Básica Inspectoría General: E. Media / PK a 4° Básico UTP: E. Media / PK a 4° Básico Primeros Auxilios Comedores Estudiantes Enseñanza Básica. Bodegas Dependencias Auxiliares de Aseo Salas Multi - Taller Fotocopiado Estacionamientos Furgones Escolares y Personal Sala Computación Pre Kínder a 8° Básicos Laboratorio de Ciencias Oficina Convivencia Escolar Sala Psicopedagogía E. Básica y E. Media Oficinas Inspectoras Apoyo: PK a 4° Básicos / 5° a 6° Básicos / 1° a 2° Medios. Sala de Danza. Oficina Directora. Oficina equipo psicoeducativo
2° Piso	Salas de Clases: 7° a 8° Básicos / II° a IV° Medios / Música / Arte/ Sala de Profesores – Comedor Comedor Estudiantes 7° Básico a 4° Medio. Baños Funcionarios y Estudiantes Inspectoría de Apoyo: 7° a 8° Básicos UTP: 5° a 8° Básicos Inspectoría General 5° a 8° Básicos. Sala Computación I° a IV° medios
3° Piso	Salas de Clases: III° y IV° Medios Inspectoría de Apoyo: III° a IV° Medios

CONSTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

REPRESENTANTES

1.- DIRECTOR

Es el responsable definitivo de la seguridad en el establecimiento educacional, contando con el Apoyo del Asesor en Prevención de Riesgos. Se consideran, a lo menos las siguientes funciones:

- a) Promover, dirigir el proceso de actualización del PISE cuando corresponda
- b) Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación
- c) Promover la seguridad como parte de la convivencia escolar, de acuerdo a la normativa

2.- COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Es el responsable de liderar la respuesta a las emergencias potenciales del ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL, evaluando permanentemente las acciones, necesidades, y la difusión, considerando a lo menos las siguientes funciones:

- a) Evaluar las acciones frente a una potencial emergencia y posterior a ella.
- b) Coordinar la difusión de protocolos
- c) Recoger inquietudes de los distintos estamentos de la comunidad
- d) Actualizar el PISE, según necesidad

3.- REPRESENTANTES DE DOCENTES, ESTUDIANTES, APODERADOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACION

Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, considerando a lo menos:

- a) Cumplir con las acciones y tareas que se acuerden para ellos.
- b) Comunicar hacia sus respectivos representados las temáticas de seguridad escolar que se acuerden.

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Director/a	Claudia Torrico Hidalgo
Coordinador/a Seguridad Escolar	Cynthia Norambuena G
Fecha de constitución del Comité	Marzo 2025

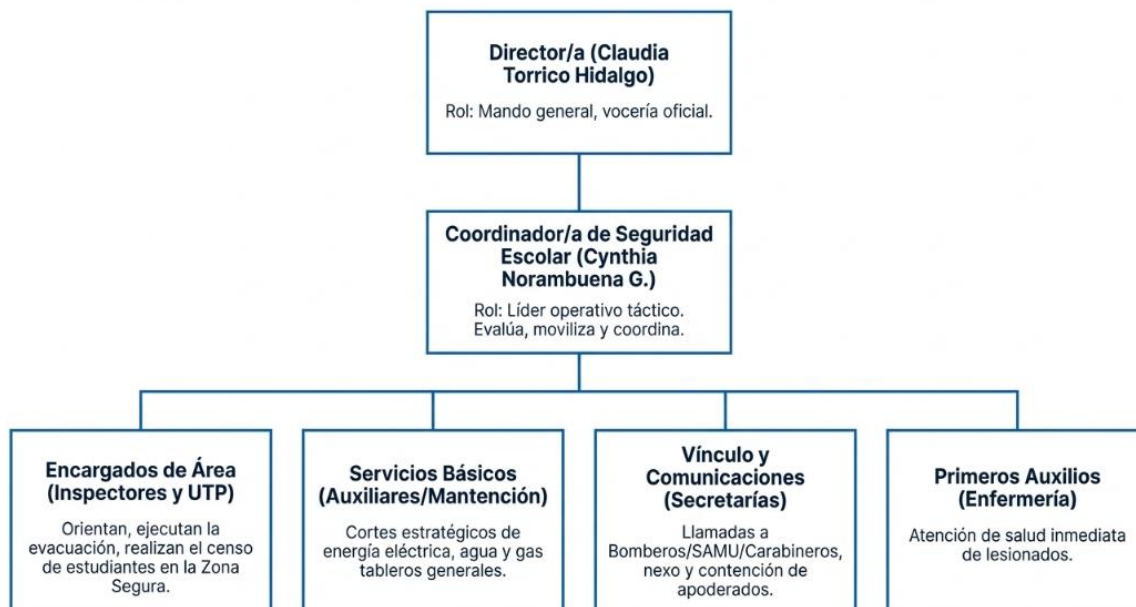
El Comité de Seguridad Escolar (CSE) funcionará en la misma instancia del CONSEJO ESCOLAR definido para el año. Sus representantes realizarán entre sus tareas las correspondientes a Seguridad Escolar. El coordinador de Seguridad, participará de las reuniones del Consejo Escolar especialmente cuando se aborden estas temáticas.



Claudia Torrico Hidalgo.
Directora.

Av. Nva. San Martín 1405, Maipú.
claudia.torrico@lincolncollege.cl
www.lincolncollege.cl

Lincoln College San Martín



DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS

ANÁLISIS HISTÓRICO ¿Qué nos ha pasado?

Fecha	¿Qué nos sucedió?	Daño a personas	¿Cómo se actuó?	Daño a infraestructura	Seguimiento
27/02/2010	Terremoto 8.8° Escala Richter	Sin daño	No había personal ni estudiantes en el establecimiento.	Sin daño	Se realizó evaluación e informe a MINEDUC
11/03/2010	Réplica de Terremoto 6.9° Escala Richter	Sin daño	Una vez pasado el Sismo, se accionó alarma y se evacuó al personal a Zonas de Seguridad (ZS). Sin alumnos.	Sin daño	Acompañamiento a personal más Temeroso.
07/2017	Nevazón	Sin daño	No había personal, ni estudiantes en el establecimiento.	Caída de mallas sombreadoras y cortes de tensores de acero.	Se realizó evaluación e informes. Se volvieron a instalar.

18/10/2019	Estallido Social	Sin daño	Se realizaron asambleas. Se acortaron jornadas. Se suspendieron clases	Destrucción de vidrios en las noches.	Reuniones periódicas con CCAA y CCPP.
Año 2020 y 2021	Pandemia Covid -19	Alumnos, Apoderados y Personal Contagiados.	Se asumieron Protocolos del MINSAL y MINEDUC Clases online.	Sin daño	Se realizaron coordinaciones con CCPP y se mantuvo una coordinación constante.
Año 2021 y 2022	Reintegro a clases de los Alumnos Post Pandemia	Cuarentena Alumnos, cursos, Profesores y Directivos	Protocolos MINSAL, MINEDUC e Internos del colegio. Trazabilidad de Alumnos y Personal.	Sin daño	Se continúa con el trabajo con CCPP y alumnos en el ámbito de la prevención.
2022	Aviso anónimo de Tiroteo hacia el colegio a través de redes sociales.	Preocupación de Alumnos, Apoderados y Personal en General.	Se dio aviso a Carabineros de Chile y a sugerencia de ellos se suspendió funcionamiento del colegio. Se dio aviso a los apoderados vía CCPP, y se retiraron los Alumnos antes de la hora señalada.	Sin daño	Coordinación con Carabineros de Chile, Sub Comisaria 52° de Maipú y Carabineros del Cuadrante. Se mantiene una coordinación constante con CCPP.

21/03/2023	Sismo Mediana Intensidad	Sin daño	Una vez pasado el Sismo, se accionó alarma y se evacuó al personal y estudiantes a Zonas de Seguridad (ZS). Se permite ingreso apoderados que deseaban retirar sus hijos e hijas.	Sin daño	Acompañamiento Alumnos y Personal
26/05/2023	Lanzamiento Fuegos Artificiales Exterior del Colegio, Narco Funeral.	Preocupación y Miedo de Estudiantes Niveles Menores.	Revisión Sala por Sala, situación de cada curso.	Sin daño	Contención Estudiantes, que lo requirieron.
06/10/2023	Simulacro Evacuación Sismo Mayor Intensidad.	Sin daño	Se aplica Protocolo PISE.	No aplica	Evaluación Post simulacro
07/11/2023	Simulacro Evacuación Sismo Mayor Intensidad.	Sin daño	Se aplica Protocolo PISE.	No aplica	Acompañamiento Prevencionista ACHS Evaluación del simulacro
30/04/2024	Simulacro Evacuación Sismo Mediana Intensidad.	Sin daño	Se aplica Protocolo PISE.	No aplica	Acompañamiento Prevencionista ACHS Evaluación del Simulacro: Se Reorganiza

					Evacuación Cursos por Escalera N°1
28/05/2024	Simulacro Evacuación Sismo Mediana Intensidad.	Sin daño	Se aplica Protocolo PISE.	No aplica	Acompañamiento Prevencionista ACHS Evaluación del simulacro

INVESTIGACIÓN EN TERRENO

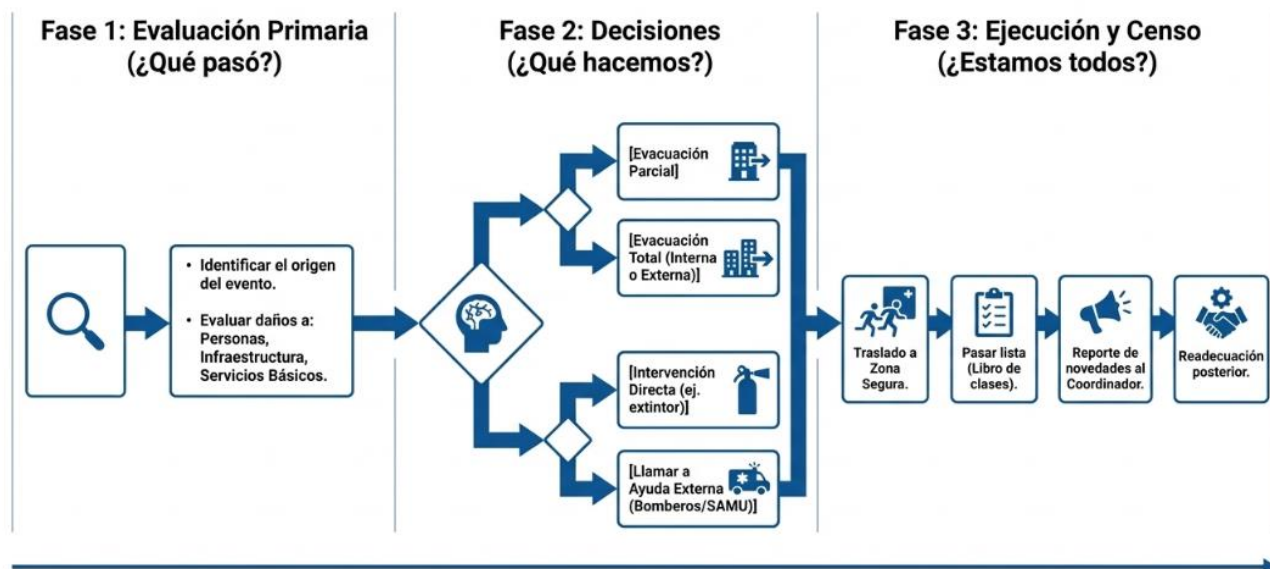
¿Dónde y cómo podría pasar?

CONDICIONES DE RIESGO	VULNERABILIDAD	IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO/A DE SOLUCIONARLO
Sismos de Alta Intensidad	- Rotura de Ventanales - Caída o fisuras de muros divisorios de tabiquería del edificio - Caídas de equipos de iluminación - Corte de cables que sostiene mallas sombra - Caída de objetos o muebles - Descontrol de apoderados frente a la emergencia - Rotura de matriz de agua - Interrupción de las comunicaciones	Pánico de Estudiantes y/o Personal Accidentes de diferentes tipos (cortes, rasmilladuras, golpes, caídas) Aplastamientos por tránsito de personas en masa. Rotura de mamparas por presión de apoderados Cortes de servicios básicos (luz y agua) Interrupción del proceso educativo Dificultad o imposibilidad para comunicarse con apoderados, familia, servicios de salud, carabineros, bomberos.	Comité de Seguridad Escolar (CSE) según sus roles para abordar la emergencia. Activación de Protocolos Equipo de reparaciones contratado por la Corporación. Corporación Educacional BC para re implementar lo necesario y activación de seguros, si corresponde
Fenómenos climáticos extremos como lluvias intensas, vientos u otro.	- Voladura de techumbres - Inundaciones de patios y alcantarillas - Eventuales goteras en salas de clases	Pánico de estudiantes y/o personal. Accidentes (cortes, rasmilladuras, golpes, caídas) Cortes de servicios básicos (luz y agua)	Comité de seguridad según sus roles para abordar la emergencia. Activación de protocolos

	- Corte de cables que sostiene mallas sombra - Rotura de vidrios - Cortes de calles aledañas - Interrupción de las comunicaciones	Dificultades para el retiro de alumnos por parte de los apoderados, retrasando el despacho de los estudiantes a sus hogares. Eventual interrupción del proceso educativo. Dificultad o imposibilidad para comunicarse con apoderados, familia, servicios de salud, Carabineros de Chile, Bomberos.	Equipo de reparaciones contratado por la Corporación. Corporación Educacional para re implementar lo necesario y activación de seguros, si corresponde
Amagos de incendio o incendios declarados, dentro del Colegio o en casas aledañas, terreno eriazos sector oriente, empresa sector sur.	Rotura de vidrios Daños en paredes y equipamiento del Colegio Cortocircuito Daños de mobiliario y materiales de clases Expansión del incendio a estructuras del Colegio Exposición a humos o gases dañinos para la salud	Pánico de Estudiantes y/o Personal Accidentes (cortes, rasmilladuras, golpes, caídas, quemaduras, electrocutamiento) Cortes de servicios básicos (luz) Equipamiento dañado o pérdida total Interrupción del proceso educativo Intoxicación por inhalación de humos o gases dañinos	Comité de Seguridad Escolar (CSE) según sus roles para abordar la emergencia. Activación de Protocolos. Equipo de reparaciones contratado por la Corporación. Corporación Educacional para re implementar lo necesario y activación de seguros, si corresponde
Fugas de gas y derrame de materiales químicos peligrosos	Exposición a humos o gases dañinos para la salud Contacto con líquidos o elementos químicos peligrosos	Pánico de estudiantes y/o personal Intoxicación por inhalación de humos o gases dañinos Accidentes (abrasiones, cortes, quemaduras, caídas) Interrupción parcial o total del servicio educativo Amagos de incendio	Comité de seguridad según sus roles para abordar la emergencia. Activación de protocolos. Equipo de reparaciones contratado por la Corporación. Corporación Educacional para re implementar lo necesario y activación de seguros, si corresponde

Cortes de luz y/o agua Colapso de alcantarillados (colectores públicos – sistema interno)	Cortes programados por parte de la compañía que entrega el servicio básico (CGE y AGUAS ANDINAS) Cortes de emergencia generados por la compañía que entrega el servicio básico (CGE y AGUAS ANDINAS) Cortes internos en el edificio del Colegio provocados por alguna emergencia (cortocircuito, rotura de matriz, entre otras) Obstrucción del sistema de alcantarillado	Ansiedad e incomodidad de parte de estudiante y funcionarios. Imposibilidad para realizar el almuerzo, colaciones escolares y de funcionarios Preparación de colaciones de emergencia para funcionarios. Daños en equipamiento eléctrico por sobrecargas de la compañía Riesgos sanitarios Retiro anticipado de estudiantes antes de que el Colegio indique suspensión del servicio educativo. Suspensión del servicio educativo según evaluación del caso.	Comité de seguridad según sus roles para abordar la emergencia. Activación de protocolos. Equipo de reparaciones contratado por la Corporación Educacional BC. Corporación Educacional BC, para re implementar lo necesario.
Desniveles en patios	Posibilidad de caídas	Accidentes (cortes, rasmilladuras, golpes, caídas, esguinces, fracturas, TEC)	Activación de Protocolo de Accidentes.
Avisos de bombas, asaltos, turbas, balacera desde el exterior del Colegio, amenaza con armas.	Exposición a peligro inminente con imposibilidad de conocer el alcance del daño que se pueda provocar en los estudiantes, funcionarios, familias y en la infraestructura y funcionamiento del Colegio	Pánico de estudiantes y/o personal Ansiedad, trauma e inseguridad en estudiante, apoderados y funcionarios. Lesiones físicas a miembros de la comunidad (desde leves hasta graves) Estrés post traumático en miembros de la comunidad Perdida de materiales e implementación del Colegio Daños en la infraestructura Suspensión del servicio educativo	Comité de seguridad según sus roles para abordar la emergencia, que permita evitar riesgos. Activación de protocolos. Equipo de reparaciones contratado por la Corporación Educacional BC. Corporación Educacional BC para re implementar lo necesario, activación de seguros, si corresponde y generación de

			acciones para colaborar en la recuperación de la salud mental producto del trauma.
Alto tránsito vehicular en Av. Nueva San Martín	No respetar los límites de velocidad en zona de escuela Choques de vehículos contra rejas del Colegio	Atropellos, provocando lesiones a miembros de la comunidad. Daño a la infraestructura	Comité de seguridad según sus roles para abordar la emergencia Activación de Protocolos. Equipo de reparaciones contratado por la Corporación. Corporación Educacional para re implementar lo necesario, activación de seguros, si corresponde y generación de acciones con organismos de tránsito para mitigar este tipo de contingencias.



Matriz de Acción - Amenazas de la Naturaleza

Amenaza	Alerta / Alarma	Acción Inmediata
 Sismo de Alta Intensidad	Timbre intermitente / Toque de campana. CRÍTICO: Sólo UNA VEZ PASADO EL SISMO.	Protección bajo muebles/alejarse de ventanas → Evacuación con libro de clases a ZS → Censo de estudiantes.
 Anegamiento por Lluvias	Notificación verbal de emergencia.	Desconectar aparatos eléctricos en riesgo → Evacuar áreas inundadas a zonas secas → Aislar la zona afectada.
 Vientos y Nevadas	Notificación verbal de emergencia.	Resguardo interior (no salir a patios) → Alejar a la comunidad de ventanas → Posible retiro controlado de mallas sombreadoras.

Matriz de Acción - Infraestructura y Sistemas

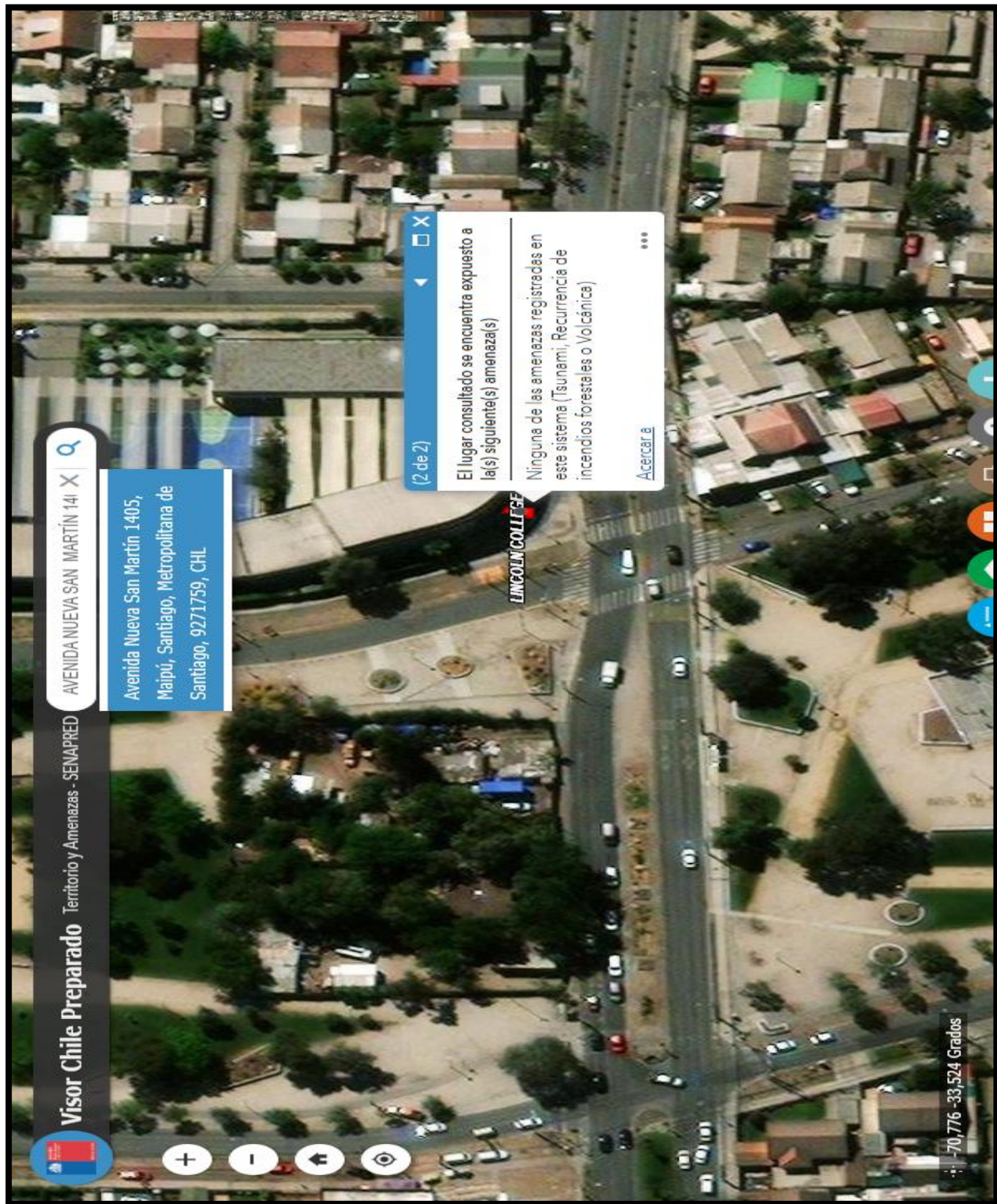
Amenaza	Alerta / Alarma	Acción Inmediata
 Incendio	Timbre intermitente / Toque de campana (tras evaluación inicial).	Uso de extintores y red húmeda (sólo personal capacitado) -> Evacuación total externa hacia Av. Tres Poniente -> Despeje de accesos para Bomberos.
 Fuga o Derrame Peligroso	Olor a gas o identificación visual.	Aislar zona y evacuar -> Ventilar -> Corte de llaves de paso -> PROHIBIR TODA FUENTE DE IGNICIÓN.
 Cortes de Luz y Agua	Detección de pérdida de suministro.	Cerrar llaves de agua y desconectar equipos eléctricos previniendo retornos bruscos -> Evaluar extensión del corte para decidir continuidad de la jornada.

Matriz de Acción - Amenazas Antrópicas

Amenaza	Regla de Oro	Acción Inmediata
 Asalto o Balacera	CERO RESISTENCIA. No actos heroicos.	Ante disparos: suelo boca abajo, cubrir cabeza, lejos de ventanas. Evitar contacto visual. Evacuación interna sólo bajo instrucción explícita.
 Alteración Orden Público / Turbas	Cierre hermético.	Bloqueo de puertas de acceso al colegio. Resguardo en salas de clases. No desafiar, no gritar, no grabar con celulares.
 Artefacto Explosivo	Evacuación obligatoria e inmediata.	Evacuación EXTERNA INMEDIATA sin excepción (hacia Av. Tres Poniente). Llamado urgente a Carabineros (133) / PDI (134).

MAPA DE RIESGO Y RECURSOS

MAPA SENAPREG



ZONAS DE SEGURIDAD

LINCOLN COLLEGE SAN MARTÍN - AV. NUEVA SAN MARTÍN # 1405 COMUNA DE MAIPÚ

INTERNA	CURSOS O NIVELES	EXTERNA	NIVELES
Zona Seguridad (ZS) 1	-Salas: 1,2,62,50,49 -Oficinas dirección -Oficinas Administración -Convivencia escolar -Comedor E. Media -Bodega deportiva. - Sala: Danza y Música -Atención apoderados -UTP 1° a 4 ° medio -Personal auxiliar	Calle Carolina San Martín	Enseñanza Media
Zona Seguridad (ZS) 2	- Salas: 48,47,46.60,61 - Sala Profesores - Arte - Sala de música - Baños profesores - Baño estudiantes E. Media -Inspectoría General 1° a 4° medio -Sala computación 44	Calle Carolina San Martín	Educación Básica
Zona Seguridad (ZS) 3	-Salas: 5,6,7,8,9,10,11,44,45,46,43,42,41,40 -UTP 5° a 8° básico -Inspectoría general 5° a 8° básico - CRA -Sector mesitas -Personal auxiliar -Baños 5° a 8° básico	Calle Carolina San Martín	Educación Básica 5° a 8° años
Zona Seguridad (ZS) 4	-Sala: 34,30,29,28,13,14,15,16,17,18,20,26 - Comedor básica - Sala Computación 34 - Sala de profesores básica -Psicopedagogía -UTP -Inspectoría general 1° a 4° básico -Patio techado -Multicopia -Enfermería -Baños 1° a 4° básico -Hall Prebásica -Estacionamiento furgones	Calle Carolina San Martín	Educación Básica 1° a 4° Básico
Zona Seguridad (ZS) 5	- Sala computación 19 - Salas: 21,22,23,24,25 - Estacionamiento docente - Personal auxiliar -Asistentes de la educación	Calle Carolina San Martín	Pre Básica

VÍAS DE EVACUACIÓN

INTERNA	CURSOS O NIVELES	EXTERNA	NIVELES
Tercer Piso Escala 1	-curso 3° a 4° Medios -Inspectoras apoyo -Personal Auxiliar	- Portón 1 calle Carolina San Martín.	Enseñanza media
Segundo Piso Escala 2	-Sala música -Sala arte -Sala 50,49,48,47 -Sala profesores E. Media -Comedor E. Media -Baños estudiantes y personal	- Portón 1 calle Carolina San Martín.	Enseñanza básica 7° y 8° básicos Enseñanza media
Segundo Piso Escala 3	-Sala 46,45,43,42,41,40 -Sal computación 44 -Oficina UTP 5° a 8° básico -Oficina Inspectoría general -Inspectoría apoyo	- Portón 2 calle Carolina San Martín.	

PLAN DE ACCION Y PROGRAMAS DE PREVENCION DE RIESGOS

NOMBRE DEL PROGRAMA		OBJETIVO	
ZONA DE SEGURIDAD (VISIBILIZACION)		Revisar y difundir Zonas de Seguridad (ZS) y señalética	
NOMBRE DE LOS RESPONSABLES	Prevencionista del colegio	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
	Coordinadora Seguridad Escolar	Marzo 2025	Junio 2025
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	-Revisión de Zonas de Seguridad (ZS). -Preparación de señaléticas para pasillos salas y otras dependencias del colegio. -Remarcar Zonas de Seguridad (ZS). -Instalación de señaléticas en sala y otras dependencias. -Instalación de planos de zona de seguridad en hall de acceso y oficinas. -Identificar en salas y dependencias las zonas de seguridad que le corresponde. -Presentación de zona de seguridad a estudiantes, funcionarios por niveles para reconocer zona segura. - Apoderados toman conocimiento de zona segura en la primera reunión.	PARTICIPANTES	
		Fermín Bustos Cynthia Norambuena Profesores	
RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS	Recursos materiales: pinturas, brochas, rodillos, señalética. Planos. Recursos Humanos	RESULTADOS ESPERADOS	
		Zonas de Seguridad (ZS) visibles para todo miembro de la comunidad educativa	
FINANCIAMIENTO	___X___ SI ___ NO	Necesidad de Personal Técnico	
		___X___ SI ___ NO	
Observaciones: (Considerar observaciones que puedan mejorar el plan) Pintar al inicio del año escolar Verificar los cursos que corresponden a cada zona de seguridad			

NOMBRE DEL PROGRAMA		OBJETIVO	
PROTOCOLOS DE ACCION EN CASO DE EMERGENCIA		Difundir los PROTOCOLOS de acción en caso de emergencias.	
NOMBRE DE LOS RESPONSABLES	Prevencionista del colegio	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
	Coordinadora Seguridad Escolar	Marzo 2025	Diciembre 2025
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	-Informar a los funcionarios acerca de protocolos de acción en caso de sismo u otra emergencia, socializando el PISE - Publicar PISE con los ajustes implementados por evaluación del año anterior. - Realizar intervenciones en terreno con los funcionarios. -Definir tareas internas de alumnos. - Profesores socializan protocolo de sismo y otros con estudiantes. -Socialización con material visual para actuar ante una eventual emergencia.	PARTICIPANTES	
		Fermín Bustos Equipo Directivo Funcionarios	
RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS	Señalética de salas Material visual de protocolos	RESULTADOS ESPERADOS	
		Conocimiento de zonas de seguridad al interior del colegio y PROTOCOLOS de acción frente a emergencias, visibilizado en sala de clases zonas demarcadas.	
FINANCIAMIENTO	____ SI __X__ NO	NECESIDAD DE PERSONAL TÉCNICO	
		__X__ SI ____ NO	
Observaciones: Considerar que los protocolos deben ser revisados y repasados varias veces en el año y evaluada su pertinencia después de ocupar alguno. Se pueden hacer cambios a sugerencias de participantes y evaluación del Comité de Seguridad			

NOMBRE DEL PROGRAMA		OBJETIVO	
SIMULACROS PREVENTIVOS		Preparar a la comunidad escolar frente a eventos de riesgos tanto naturales u otros.	
NOMBRE DE LOS RESPONSABLES	Prevencionista del colegio	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
	Coordinadora Seguridad Escolar	Marzo 2025	Diciembre 2025
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	-Realizar prácticas con los estudiantes y funcionarios para actuar adecuadamente en caso de sismo o alguna otra emergencia. Evacuar a zona segura - Programar prácticas la última semana de cada mes.	PARTICIPANTES	
		Fermín Bustos Equipo Directivo Funcionarios	
RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS	Megáfonos Chalecos de seguridad Silbatos Lista de chequeo para evaluar la actividad	RESULTADOS ESPERADOS	
		Conocimiento e internalización de protocolos de actuación en caso de emergencias	
FINANCIAMIENTO	____ SI __X__ NO	NECESIDAD DE PERSONAL TÉCNICO	
		__X__ SI __X__ NO	
Observaciones: Evaluar cantidad de personas que se desplazan por escaleras para agilizar. Evaluar situación de estudiantes en patio por clases de educación física. Después de la evaluación general, revisar y adecuar protocolo. Dejar acta después de cada simulacro			

NOMBRE DEL PROGRAMA		OBJETIVO	
USO DE EXTINTORES Y REDES HUMEDAS		Realizar capacitación para el correcto uso de extintores	
NOMBRE DE LOS RESPONSABLES	Prevencionista del colegio	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
	Encargada seguridad escolar	Mayo 2025	Noviembre 2025
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Gestionar curso de uso de extintores y redes húmedas de parte de ACHS Capacitar a funcionarios Capacitar a 4 estudiantes de 7° a 4° Medio	PARTICIPANTES	
		Fermín Bustos Encargada seguridad escolar Comité paritario Funcionarios	
RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS	Extintores de prueba	RESULTADOS ESPERADOS	
		Utilización correcta del uso de Extintores ante un incendio	
FINANCIAMIENTO	___X___ SI ___ NO	NECESIDAD DE PERSONAL TÉCNICO	
		___X___ SI ___ NO	
Observaciones: Considerar más de una instancia de capacitación Lidera este plan el Prevencionista de Riesgos			

NOMBRE DEL PROGRAMA		OBJETIVO	
SIMULACRO NACIONAL DE SISMO DE ALTA INTENSIDAD		Entrenar procesos de evacuación de los establecimientos educacionales de la Región Metropolitana	
NOMBRE DE LOS RESPONSABLES	Prevencionista del colegio	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
	Encargada seguridad escolar	Fecha Mineduc	Fecha Mineduc
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Desarrollar el simulacro de sismo de alta intensidad de acuerdo a indicaciones entregadas por SENAPRED y MINEDUC, una vez en cada semestre.	PARTICIPANTES	
	Poner en práctica los protocolos de evacuación definidos por el Colegio	Fermín Bustos Encargada seguridad escolar Comité paritario Funcionarios	
RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS	Megáfonos	RESULTADOS ESPERADOS	
	Chalecos de seguridad Silbatos Lista de chequeo para evaluar la actividad	Funcionamiento efectivo de los protocolos de evacuación frente a sismo	
FINANCIAMIENTO	_____ SI __X_ NO	NECESIDAD DE PERSONAL TÉCNICO	
		__X__ SI ____ NO	
Observaciones: Después de la evaluación general, revisar y adecuar protocolo. Dejar acta después de cada simulacro			

ACCIONES PREVENTIVAS GENERALES	
1.-	Evitar elementos colgantes que puedan caer.
2.-	Mantener vías de evacuación expeditas.
3.-	Revisar anclaje de muebles que puedan volcarse ante un sismo.
4.-	Revisar amarras de seguridad de tubos fluorescentes y ajuste de equipos de iluminación al cielo raso
5.-	Informar a la Corporación Educacional todo desperfecto que se detecte en el sistema eléctrico.
6.-	Revisar periódicamente la operatividad de las luces de emergencias.
7.-	Revisar periódicamente las conexiones de agua de la unidad educativa.
8.-	Revisar periódicamente las conexiones de agua, desagües y cámaras de alcantarillado de la unidad educativa y reportar las anomalías, a la Corporación Educacional.
9.-	Realizar mantención a las canaletas de agua lluvias y desagües evitando la acumulación de hojas y basura.
10.-	Solicitar reparaciones en caso de existir filtraciones en la techumbre.
11.-	Informar a la Corporación Educacional BC, todo desperfecto que se detecte en las instalaciones de gas de camarines y artefactos que usen este recurso.
12.-	Mantener actualizada la revisión de instalaciones y aprobación SEC.
13.-	Usar solución de agua y jabón para revisar una posible filtración de gas.
14.-	Mantener las puertas de acceso del Colegio cerradas.
15.-	Cada vez que una persona necesite ingresar debe identificarse y debe ser recibida por un funcionario del Colegio.
16.-	Los estudiantes no deben permanecer solos en patios exteriores y antejardines.
17.-	Al detectar presencia de un extraño observando a los niños, estar atento a sus movimientos, dando aviso a Carabineros de Chile, si es necesario.
18.-	Tener claridad de las personas que retiran a los estudiantes y de los que se van solos, en los horarios de salida.
19.-	Al detectar un paquete o bulto sospechoso al interior de la unidad educativa, evitar manipularlo y aislar el sector.
20.-	Si detecta la presencia de personas sospechosas armadas, caravanas de vehículos o altercados violentos al exterior de la unidad educativa se debe verificar que la puerta de acceso esté asegurada.
21.-	Mantener expedito y de fácil desalojo, las zonas de estacionamiento para facilitar evacuaciones en caso necesario.
22.-	Informar previo a al inicio de cada reunión de apoderados, celebraciones o eventos dentro del establecimiento, los protocolos a seguir en caso de emergencia y evacuación.
23.-	Coordinar instancias de ensayos preventivos con carabineros y bomberos al menos una vez al año.

CRONOGRAMA 2026

OBJETIVOS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC
Visibilización Zonas de Seguridad	x	X								
Protocolos en caso de emergencia	x	X								
Simulacros preventivos			X			X		X		
Uso de Extintores y Redes Húmedas			X			X		X	X	
Simulacro de Sismo de Alta Intensidad						X		X		
Acciones Preventivas Generales	x	X	X	X	X	X	X	X	X	X

PLAN DE ACCIÓN DETALLADO

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o respuesta requerida	Recursos y apoyos requeridos (humanos materiales)	¿Quién realiza el seguimiento de la actividad?
Visibilizar Zonas de seguridad	-Remarcación de Zonas de Seguridad. - Instalación de carteles y planos indicando Zonas de Seguridad en cada dependencia.	marzo a abril 2026	-Reunión Comité Seguridad Escolar (CSE). -Comité Paritario (CPHS). -Reunión Equipo Directivo (ED).	-Gestión de pintura para demarcación. -Copias de afiches y planos de zonas de seguridad	-Encargado de Seguridad. -Prevencionista. -Representante comité paritario
Presentación y socialización de Zonas de Seguridad (ZS) a alumnos y apoderados.	Socializar zonas de Seguridad (ZS) correspondiente a cada dependencia.	marzo a abril 2026	-Durante clase de orientación con Profesor jefe .	-Presentación a cargo de Profesores Jefes.	-Encargado de Seguridad.
Difundir Protocolo de accionar de emergencia	Explicar acciones a seguir en cada sala, con los alumnos.	Desde marzo 2026	-Consejo de Profesores. -clases de alumnos. -Reunión de apoderado.	-Presentación a cargo de Profesores Jefes.	-Encargado de Seguridad.
Capacitación correcto uso de Extintores de Incendio	-Capacitación a alumnos de 7º a IV medio respecto del correcto uso de extintores de incendio. - Capacitación a personal docente y no docente del correcto uso de Extintores de Incendio.	mayo agosto octubre 2026	- Reunión de alumnos representantes de cada curso de 7º a IV medio. - Consejo de Profesores. - Reunión con personal no docente.	- Proyector con presentación de prevencioncita y/o encargado de ACHS. -Posible uso de extintor (trabajo práctico)	- Encargado de Seguridad. -Prevencioncita. -Representante comité paritario.
Preparación de todos los miembros de la comunidad educativa	-Ejercicios de prácticas de evacuación y simulacros.	Mensual a partir de abril 2026	-Reunión Comité Seguridad Escolar. -Reunión Comité Paritario. -Reunión Equipo Directivo. - Consejo de Profesores.	-Coordinación y asignación de funciones específicas.	- Encargado de Seguridad. -Prevencionista. -Comité paritario

frente a los eventos sísmicos.					
Simulacro Regional de Sismo de gran intensidad.	Simulacro de Sismo de Gran intensidad (interior de la sala de clases y evacuación a Zonas de Seguridad)	según Indica MINEDUC	Reunión Comité Seguridad Escolar. -Reunión Comité Paritario. -Reunión Equipo Directivo. - Consejo de Profesores.	-Coordinación y asignación de funciones específicas.	- Encargado de Seguridad. -Prevencionista. -Comité paritario
Simulacro frente a situación de seguridad o delincuencia.	-Simulacro de posible paso de funeral narco, balacera o desordenes delictuales al exterior del colegio.	julio 2026	-Reunión Comité Seguridad Escolar. -Reunión Comité Paritario. -Reunión Equipo Directivo. - Consejo de Profesores.	-Coordinación y asignación de funciones específicas.	-Encargado de Seguridad. Prevencionista. -Comité paritario
Capacitación a personal del colegio.	Capacitaciones para personal Docente y no docente en Primeros Auxilios y RCP y Uso de Desfibrilador	marzo a diciembre 2026	-Reunión Comité Seguridad Escolar. -Reunión Comité Paritario. -Reunión Equipo Directivo. - Consejo de Profesores.	-Coordinar curso con ACHS, Consultorios y/o Universidades.	- Encargado de Seguridad. Prevencionista.

DIRECTORIO DE EMERGENCIA

DIRECTORIO DE EMERGENCIA		
	NOMBRE DE CONTACTO	NÚMERO DE CONTACO
DIRECTOR/A	Claudia Torrico Hidalgo	+569 6122 3087
COORDINADOR/A SEGURIDAD ESCOLAR	Cynthia Norambuena G	+569 9712 4921

INSTITUCION	EN CASO DE (TIPO DE EMERGENCIA)	NÚMEROS DE CONTACTO
Ambulancia Red comunal	Situaciones que ponen en riesgo la salud	131
Bomberos	Incendios o Amago de Incendio	132 22531 6046
Carabineros de Chile 52° Comisaria	Emergencias en general con necesidad de abordar posibles delitos o situaciones legales o apoyo en crisis	133 22922 4630
Plan Cuadrante	Emergencias en general con necesidad de abordar posibles delitos o situaciones ilegales o apoyo en crisis	94900 6938 99529 3771
Alumbrado público comunal	Fallas de funcionamiento del alumbrado público de las calles de acceso al Colegio	800 800 969
Seguridad Ciudadana Emergencia Comunal	Emergencias en general con necesidad de abordar posibles delitos o situaciones ilegales o apoyo en crisis	1418 22677 6205
CESFAM	Situaciones que ponen en riesgo la salud	22677 6825
Hospital del Carmen	Situaciones que ponen en riesgo la salud Hospitalizaciones	22612 0491 22612 0256
ACHS	Situaciones que ponen en riesgo la salud de funcionarios	600 600 2247 22515 6406 (Rescate Ambulancia 1404)
ENEL electricidad	Alteración del servicio	600 696 0000 800 800 696
Emergencias SMAPA	Alteración del servicio	22677 6150

ROLES Y FUNCIONES DURANTE UNA EMERGENCIA

Para asegurar una adecuada respuesta ante emergencias en **Lincoln College San Martín**, se definirán previamente los roles clave que intervienen durante estos eventos:

Director

Responsable general de la operación durante emergencias, junto con el Coordinador de Seguridad Escolar y los encargados de área.

Define directrices específicas para la comunicación e información hacia la comunidad, tanto durante como después de la emergencia.

Coordinador de Seguridad Escolar

Lidera la respuesta ante emergencias potenciales en el establecimiento educacional.

Funciones principales:

- a) Coordinar al personal de respuesta, incluyendo equipos de primera intervención y personal de primeros auxilios.
- b) Dirigir las acciones de los encargados de área, servicios básicos, comunicaciones y la comunidad educativa en general.
- c) Guiar la comunicación oficial con autoridades externas y organismos técnicos de respuesta (ambulancias, bomberos, Carabineros, entre otros).

Encargados de Área

Responsables durante una emergencia en áreas específicas del establecimiento.

Funciones esenciales:

- a) Orientar a la comunidad educativa con información clara y accesible.
- b) Comunicar oportunamente la situación de emergencia a las personas dentro de su área de responsabilidad.
- c) Ejecutar evacuaciones, aislamientos o confinamientos según el tipo de emergencia.
- d) Realizar el censo de personas en las zonas de seguridad.
- e) Mantener a las personas en las zonas de seguridad asignadas hasta que se resuelva la emergencia.

Encargado de Servicios Básicos

Responsable de ejecutar o dirigir procedimientos de corte o habilitación de servicios como energía eléctrica, gas y agua según sea necesario durante una emergencia.

Encargado de Vínculo y Comunicaciones

En colaboración con el Coordinador, se encarga de:

- a) Transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la autoridad y a la comunidad educativa.

b) Informar a los padres y apoderados sobre las decisiones tomadas respecto a los estudiantes durante una emergencia, asegurando que la información sea comprensible y accesible para todos.

Estos roles y funciones están diseñados para garantizar una respuesta organizada y efectiva ante cualquier situación de emergencia en **Lincoln College San Martín**, cumpliendo con las normativas de gestión de riesgos y asegurando la seguridad de toda la comunidad educativa.

NOMBRE	UNIDAD O CARGO	ROL
Claudia Torrico	Directora	Responsable de coordinar el Plan de Emergencia y evacuación escolar en forma integral y vocero oficial.
Luis Vega	Sub Director Inspector General E. Media	Asume en ausencia del Coordinador general y/o Directora.
Cynthia Norambuena	Jefa UTP	Responsable operativo del plan de Seguridad.
Cristian Donoso Héctor Valdivia	Inspectores Generales	Encargados de área de cada nivel a su cargo
Ximena Flores Verónica Vera	Jefes Unidad Técnico Pedagógica	Encargados de vínculos y comunicaciones de los niveles a su cargo.
Isabel Bueno Constanza Marcela Quintana. Leticia Olmos. Cecilia Bustamante. Karina Ubilla. Rosa Rivera. Natalia Álvarez. Silvana Peñaloza. María Moraga. Madeleine Contreras Constanza Alvial	Inspectoras Apoyo	Dirigen la evacuación de alumnos hacia la zona de seguridad de sus niveles a cargo. Revisión salas una vez evacuados estudiantes de sus niveles a cargo. Prestan primeros auxilios en caso necesario.
Isalin Villalobos. Cecilia Pastene. Herminia Isabel Retamal Nancy Aravena. Ricardo Vergara. Sonia Silva. Ilia Piña. Eugenia Díaz.	Auxiliares	Revisión baños y comedores de los niveles a su cargo. Apoyan evacuación de estudiantes y funcionarios en los niveles a su cargo.
Rosa rojas.	Primeros Auxilios	Estar a cargo de grupos de trabajo en primeros auxilios
Isalin Villalobos.	Auxiliar piso 3	Coordinador Brigada de incendio Estar a cargo de dirigir los grupos de trabajo
Isalin Villalobos.	Auxiliar piso 3	Control de incendios 3º piso Utiliza los equipos de extinción de incendio
Ricardo Vergara.	Auxiliar piso 2	Control de incendios

		2º piso Utiliza los equipos de extinción de incendio
José Palma.	Docente Dirige Comité Paritario	Control de incendios 1º piso Utiliza los equipos de extinción de incendio
Dante Noziglia. Herminia Isabel Retamal. Luis Becerra.	Porteros de turno Hall principal y parvulario.	Acciona la Alarma con bocinas fijas en paredes (sismos). Activa la Alarma con bocina manual (incendios). Tanto para simulacros y siniestros.
Dante Noziglia. José Palma. Virginia Sáez. Rosa Ríos. Luis Becerra.	Auxiliar Docente Encargada CRA Auxiliar Auxiliar Auxiliar	Se encargan del apertura y control acceso en portones: Hall Principal Av. Nueva San Martín Hall Pre-Básica y Básica Tres Poniente Portón Carolina San Martín 1 (E. Media) Portón Carolina San Martín 2 (E. Básica) Portón Carolina San Martín 3 (E. Básica) Estacionamiento 1 Estacionamiento 2
Pamela Herrera. Cynthia Singh.	Secretarias dirección	Encargadas de comunicaciones: Llamar y dar aviso a Bomberos, SAMU, Carabineros de Chile, ACHS. Mantener actualizados números telefónicos de emergencia. (131 – 132 - 133 - 1404)
Isalim Villalobos. Ricardo Vergara.	Encargado de servicios básicos	Cortar energía eléctrica del tablero general., y suministros de agua y gas.
Tomás Ramírez. Mariela Pino. Carolina Villanueva. Sergio Castro. Karen González.	Encargado convivencia Coord. deportes Encargada informática Encargada informática Encargada informática	Atención apoderados: recepción y contención. Coordinan entrega estudiantes con furgones escolares
Constanza Alarcón. Paulina Allende. Loreto Torres. Claudia Silva.	Encargados atención de estudiantes N.E.E.	Atención y contención estudiantes N.E.E Atención y contención estudiantes con dificultad desplazamiento.
Profesores	Docentes	Dirigen la evacuación de alumnos a Zona de Seguridad (ZS) Controlan entrega de estudiantes a sus apoderados

PROCEDIMIENTO GENERAL ANTE UNA EMERGENCIA

1. EVALUACIÓN PRIMARIA

El Coordinador de Seguridad Escolar deberá evaluar el tipo y la magnitud de la emergencia en las instalaciones, considerando:

a) Tipo de Emergencia: Identificar la naturaleza u origen del evento en desarrollo.

b) Daños: Determinar los impactos en:

Miembros de la comunidad escolar.

Infraestructura.

Comunicaciones.

Servicios básicos.

2. DECISIONES

Basado en la evaluación primaria, el Coordinador de Seguridad Escolar tomará decisiones sobre las siguientes acciones:

Activar el proceso de evacuación de las áreas afectadas según el plan establecido.

Iniciar la primera intervención para controlar o eliminar la emergencia.

Movilizar a los responsables de primeros auxilios para asistir a las personas lesionadas.

Activar comunicaciones externas para solicitar ayuda especializada o traslado a centros médicos, según sea necesario.

3. PROCESO DE EVACUACIÓN DE LAS INSTALACIONES

La evacuación se realizará de manera planificada según el tipo y alcance de la amenaza:

a) Evacuación por Alcance:

Evacuación Parcial: Cuando afecta solo áreas específicas.

Evacuación Total: Cuando la emergencia afecta toda la instalación.

b) Evacuación por Contexto de la Amenaza:

Evacuación Interna: Para situaciones menores o amenazas externas controlables.

Evacuación Externa: Para amenazas que requieren moverse fuera de las instalaciones.

c) Evacuación Operativa: Suspensión preventiva de operaciones, con retirada segura del personal.

4. ACCIONES TRANSVERSALES PARA LA EVACUACIÓN

Coordinador de Seguridad Escolar:

Activar la alarma de evacuación y comunicar la emergencia y tipo de evacuación.

Supervisar el progreso de la evacuación y actualizar según sea necesario.

Coordinar con los encargados de áreas para asegurar la evacuación segura y completa.

Informar sobre el estado de la evacuación, personas faltantes o heridas, y condiciones de las instalaciones.

Encargados de Área:

Activar acciones planificadas para evacuar áreas asignadas.

Garantizar rutas de evacuación despejadas y seguras.

Asistir a personas con necesidades especiales y verificar la presencia de todos en la zona segura.

Reportar al Coordinador de Seguridad Escolar sobre el progreso y condiciones encontradas durante la evacuación.

Integrantes de la Comunidad Educativa:

Detener actividades y seguir instrucciones del Encargado de Área.

No regresar por pertenencias y reportar problemas de salud o emergencias personales.

Permanecer en la zona segura hasta nueva instrucción.

5. READECUACIÓN DE LA RESPUESTA

Después de la emergencia, se realizará una revisión detallada del desempeño y resultados del plan:

Evaluación de fallos y coordinación.

Actuación del personal responsable.

Observaciones de organismos técnicos y recomendaciones para mejorar.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: SISMO

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Movimiento telúrico de mayor intensidad
¿Cuándo se activa la alarma?	UNA VEZ PASADO EL SISMO
¿Cuál será la alarma?	Timbre intermitente - llamados por megáfono - toque de campana para "EVACUAR"
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director
Coordinador de seguridad	Encargado de área
1. Evaluar la intensidad del sismo, considerando los siguientes criterios: - <u>Intensidades I a IV</u> son consideradas menores. Los objetos colgantes oscilan visiblemente y son percibidos por todos al interior del establecimiento. no se debe activar el plan de respuesta y se continuará con el desarrollo de las labores normales. - <u>Intensidad V y mayores</u>: Los líquidos oscilan dentro de un recipiente pudiendo derramarse; es percibido por todos aún en el exterior, generan inseguridad para caminar, se pueden quebrar vidrios, desplazar o volcar muebles, agrietar estucos y/o se hace visible el movimiento de árboles y arbustos, Se debe activar el plan de respuesta ante sismos. 2. Activar la alarma para realizar plan de evacuación. 3. Evaluar corte de suministros (agua, gas, electricidad) 4. Dar primera atención a los lesionados y gestionar apoyo de organismos externos, de ser necesario (ambulancia, bomberos, entre otros).	1. Asegurar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas. 2. Verificar que personas con problemas de desplazamiento sean apoyados en la evacuación. 3. Verificar en la zona de seguridad, la presencia y estado de salud de la totalidad de las personas evacuadas. 4. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (infraestructura, personas, etc).
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
1. Mantener la calma y ubicarse en lugares de protección sísmica al interior del edificio 2. Alejarse de ventanas y elementos que puedan caerle encima 3.- Si está en silla de ruedas, frene la silla y cubra la cabeza y cuello con los brazos. 4. Alejarse del edificio, postes, cables eléctricos, al encontrarse en el patio. 3.- En caso de <u>alarma de evacuación</u>: a) Los estudiantes se dirigen junto a sus profesores a la zona de seguridad ubicada en el patio. b) Los docentes deben evacuar llevando el libro de clases. c) Los profesores, pasan lista verificando que nadie falte. d) Si la emergencia se produce en recreo, los estudiantes deben dirigirse a sus zonas de seguridad y cada profesor se acercará al curso donde corresponda clases en el siguiente bloque. e) Los encargados de comunicación informan a los apoderados que van llegando, de las acciones a seguir. f) Se abrirán las puertas del hall, para evitar accidentes producto de la presión y pánico de los apoderados. g) Los apoderados podrán retirar a sus hijos una vez que el profesor haya registrado el retiro en planilla de emergencia, adjunta en el libro de clases. h) Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario. i) En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retire la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios.	

j) Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: INCENDIO

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Olor a quemado, humo, fuego, incendio declarado
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez evaluada la situación
¿Cuál será la alarma?	Timbre intermitente - llamados por megáfono - toque de campana para "EVACUAR"
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director
Coordinador de seguridad	Encargado de área
1. Activar plan de emergencia. 2. Movilizar al equipo de intervención y respuesta ante incendios. 3. Si el fuego ya está controlado se recomienda realizar evaluación del hecho con bomberos. 4. Si se requiere concurrencia de bomberos, despejar el acceso, para asegurar su ingreso y posicionamiento expedito. 5. Entregar toda la información y requerimientos que solicite bomberos para enfrentar la emergencia. 6. Solicitar a los responsables de área información actualizada de su zona. 7. Verificar al término de la emergencia, junto al Encargado de área, que los lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados y retomar actividades.	1. Evacuar a la zona de seguridad. 2. Verificar que personas con problemas desplazamiento sean apoyados en la evacuación. 3. Verificar en la zona de seguridad, la presencia y estado de salud de la totalidad de las personas evacuadas. 4. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (infraestructura, personas, etc). 5. Verificar junto al Coordinador de seguridad escolar que los lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados y retomar actividades.
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
1. Interrumpir inmediatamente la actividad que está ejecutando frente a peligro de incendio o fuego declarado. 2. Alertar sobre el peligro y estar atento a instrucciones de seguridad. 3. Emplear técnicas de extinción si se encuentra capacitado para el empleo de extintores o redes húmedas. 4. En caso de alarma de evacuación: a) Los estudiantes se dirigen junto a sus profesores a la zona de seguridad ubicada en el patio b) Si la evacuación requiere que sea de carácter externo, la comunidad evacuará hacia calle Av. Tres Poniente. c) Los docentes deben evacuar llevando el libro de clases. d) Los profesores, pasan lista verificando que nadie falte. e) Si la emergencia se produce en recreo, los estudiantes deben dirigirse a sus zonas de seguridad y cada profesor se acercará al curso donde corresponda clases en el siguiente bloque. f) Los encargados de comunicación informan a los apoderados que van llegando, de las acciones a seguir. g) Para evitar accidentes producto de la presión y pánico de los apoderados, estos deben mantenerse en el exterior del Colegio. h) Los apoderados podrán retirar a sus hijos desde la zona de seguridad (interna o externa) una vez que el profesor haya registrado el retiro en planilla de emergencia, adjunta en el libro de clases. i) Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario. j) En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. j) Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: FUGA O DERRAME DE PRODUCTOS PELIGROSOS

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Olor a gas o derrame de algún producto peligroso
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez evaluada la situación
¿Cuál será la alarma?	Timbre intermitente - llamados por megáfono - toque de campana para "EVACUAR"
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director
Coordinador de seguridad	Encargado de área
Información de contexto Los derrames o fugas corresponden a cualquier liberación no prevista de materiales peligrosos líquidos, gaseosos o sólidos, los cuales cubren una determinada área o escurren libremente. 1. Interrumpir inmediatamente la actividad que se está ejecutando 2. Aislar la zona y evacuar la zona afectada 3. Ventilar el área 4. Si se trata de fuga de gas: - Realizar corte de llave de paso de gas licuado - De ser posible, trasladar el balón a un lugar abierto. - Si la fuga de gas del contenedor se enciende, no la apague y evite propagación del fuego. - Prohibir la presencia de cualquier fuente de ignición para evitar explosión por acumulación del gas. 5.- Aplicar protocolo de laboratorio, de ocurrir derrame en esa dependencia. 6. Activar la alarma de emergencia y el plan de evacuación general, de ser necesario. 7. Coordinar la concurrencia de bomberos, de ser necesario. 8. Verificar al término de la emergencia, junto al Encargado de área, que los lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados y retomar actividades.	1. Evacuar parcial o total a la zona de seguridad. 2. Verificar en la zona de seguridad, la presencia y estado de salud de la totalidad de las personas evacuadas. 3. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (infraestructura, personas, etc). 4. Verificar junto al Coordinador de seguridad escolar que los lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados y retomar actividades.
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
1. Interrumpir inmediatamente la actividad, al detectar olor a gas o por derrame de un elemento peligroso. 3. Abandone el área afectada 2. Alertar sobre el peligro y estar atento a instrucciones de seguridad. 4. En caso de alarma de evacuación parcial o total: a) Los estudiantes se dirigen junto a sus profesores a la zona de seguridad ubicada en el patio b) Si la evacuación requiere que sea de carácter externo, la comunidad evacuará hacia calle Av. Tres Poniente. c) Los docentes deben evacuar llevando el libro de clases. d) Los profesores, pasan lista verificando que nadie falte. d) Si la emergencia se produce en recreo, los estudiantes deben dirigirse a sus zonas de seguridad y cada profesor se acercará al curso donde corresponda clases en el siguiente bloque. e) Los encargados de comunicación informan a los apoderados que van llegando, de las acciones a seguir. f) Para evitar accidentes producto de la presión y pánico de los apoderados, estos deben mantenerse en el exterior del Colegio. g) Los apoderados podrán retirar a sus hijos desde la zona de seguridad (interna o externa) una vez que el profesor haya registrado el retiro en planilla de emergencia, adjunta en el libro de clases. h) Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario. i) En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. j) Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: ANEGAMIENTO POR AGUAS LLUVIAS

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Acumulación de agua por lluvia intensa
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez evaluada la situación
¿Cuál será la alarma?	Notificación al personal docente y funcionarios en general sobre la emergencia que provoca la acumulación de aguas lluvia
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director
Coordinador de seguridad	Encargado de área
Información de contexto El anegamiento por acumulación de aguas lluvias, pueden ser generado por un frente de lluvia de larga duración que causa la saturación de suelos y sistemas de recolección de aguas lluvias de las instalaciones o del sistema público. Pueden generar problemas de movilidad en el entorno del Colegio. 1. Comprobar el anegamiento y las áreas afectadas del establecimiento. 2. Evacuar las áreas afectadas y dirigir a las personas a zonas seguras, de ser necesario. 3. Proteger equipos, que pudieran ser afectados por el agua. 4. Aislar las zonas afectadas por medio de protecciones a nivel de piso (aserrín u otros). 5. Si las lluvias intensas se acompañan de tormenta eléctrica no exponer a personas a la intemperie. 6. Evaluar la necesidad de dar aviso a oficina de emergencia municipal, bombero u otras instituciones, que se requiera. 7. Verificar, junto al Encargado de área, que lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados. 8. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia climática para determinar acciones a seguir.	1. Evacuar parcial o total a la zona de seguridad. 2. Verificar que toda la comunidad este protegida y en zonas no afectadas 3. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (infraestructura, personas, etc). 4. Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible retornar al lugar de origen, ya sea para continuar con las actividades o concluir la jornada por la emergencia.
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
1. Desconectar los aparatos eléctricos a su cargo, si corren el riesgo de mojarse. 2. En caso de alarma de evacuación parcial o total: a) Evacuar el área afectada o la totalidad del edificio, dirigiéndose a una zona segura del Colegio que no esté afectada por el anegamiento. b) Los estudiantes se dirigen junto a sus profesores a la zona segura que se les indique. c) Los docentes deben evacuar llevando el libro de clases. d) Los profesores, pasan lista verificando que nadie falte. d) Si la emergencia se produce en recreo o colación se vuelve a las salas de clases a esperar instrucciones. c) Frente a la presencia de apoderados que llegan a retirar estudiantes, este proceso se realizará con la formalidad habitual, desde secretaría u otra modalidad, según la contingencia del momento. e) Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento de manera preventiva, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. f) Los estudiantes deben permanecer en las salas de clases o en zona segura asignada con su profesor jefe o de turno, esperando ser retirados por sus apoderados. g) El profesor de turno registra la salida en nómina de emergencia del libro de clases. h) En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retire la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. g) Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: VIENTOS

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Vientos intensos
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez evaluada la situación
¿Cuál será la alarma?	Notificación al personal docente y funcionarios en general sobre la emergencia que provoca la acumulación de aguas lluvia
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director
Coordinador de seguridad	Encargado de área
Información de contexto Viento es un flujo del aire a gran escala en la atmósfera terrestre. En el caso de eventos de intensidad importante, pueden ser clasificados por su duración en ráfagas (corta duración), o temporales (mediana a prolongada duración), pudiendo ocasionar graves daños a personas, instalaciones e interrumpir actividades. 1. Comprobar si existen áreas afectadas en el establecimiento. 2. Comunicar a los encargados de área la condición de alerta para mantener a la comunidad protegida. 3. Coordinar recursos de mantención y personal del Colegio para contener posibles problemas ocasionados por el viento. 4. Evaluar la necesidad de dar aviso a oficina de emergencia municipal, bombero u otras instituciones, que se requiera. 5. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia climática para determinar acciones a seguir.	1. Entregar las indicaciones al personal a cargo de procedimientos a seguir. 2. Verificar que toda la comunidad esté protegida en el edificio 3. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (infraestructura, personas, etc). 4. Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible continuar con las actividades o concluir la jornada por la emergencia.
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
1. Los estudiantes y funcionarios en general deben mantenerse alejados de las ventanas y resguardarse dentro del edificio. 2. No salir a los patios y si se encuentra en actividad en esas zonas, volver a las salas de clases. 3. Si la emergencia se produce en recreo o colación se vuelve a las salas de clases a esperar instrucciones. 4. Frente a la presencia de apoderados que llegan a retirar estudiantes, este proceso se realizará con la formalidad habitual, desde secretaría u otra modalidad, según la contingencia del momento. 5. Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento de manera preventiva, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. 6. Los estudiantes deben permanecer en las salas de clases con su profesor jefe o de turno, esperando ser retirados por sus apoderados. 7. El profesor de turno registra la salida en nómina de emergencia del libro de clases. 8. En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. 9. Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: NEVADAS

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Nevadas
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez evaluada la situación
¿Cuál será la alarma?	Notificación al personal docente y funcionarios en general sobre la emergencia que provoca la acumulación de aguas lluvia
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director
Coordinador de seguridad	Encargado de área
Información de contexto Una nevada es una precipitación en forma de pequeños cristales de hielo, provenientes de la congelación de partículas de agua, que se pueden agrupar al caer en forma de copos blancos, formando una capa sobre las superficie expuestas, pudiendo ocasionar graves daños a personas, instalaciones e interrumpir sus actividades. 1. Comprobar si existen áreas afectadas en el establecimiento. 2. Comunicar a los encargados de área la condición de alerta para mantener a la comunidad protegida. 3. Coordinar recursos de mantención y personal del Colegio para contener posibles problemas ocasionados por la acumulación de nieve. (mallas sombra, techos) 4. Evaluar la necesidad de dar aviso a oficina de emergencia municipal, bombero u otras instituciones, que se requiera. 5. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia climática para determinar acciones a seguir.	1. Entregar las indicaciones al personal a cargo de procedimientos a seguir. 2. Verificar que toda la comunidad esté protegida en el edificio 3. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (infraestructura, personas, etc). 4. Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible continuar con las actividades o concluir la jornada por la emergencia.
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
1. Abrigarse con la ropa que cada uno disponga, especialmente manos, cabeza y cuello. 2. Resguardarse dentro del edificio. 3. No salir a los patios y si se encuentra en actividad en esas zonas, volver a las salas de clases. 4. Frente a la presencia de apoderados que llegan a retirar estudiantes, este proceso se realizará con la formalidad habitual, desde secretaría u otra modalidad, según la contingencia del momento. 5. Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento de manera preventiva, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. 6. Los estudiantes deben permanecer en las salas de clases con su profesor jefe o de turno, esperando ser retirados por sus apoderados. 7. El profesor de turno registra la salida en nómina de emergencia del libro de clases. 8. En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. 9. Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: CORTE DE AGUA

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Corte no programado de agua potable en parte o todo el edificio
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez evaluada la situación
¿Cuál será la alarma?	Notificación al personal docente y funcionarios en general sobre la situación que provoca el corte del servicio
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director
Coordinador de seguridad	Encargado de área
Información de contexto Las alertas por corte de suministro de agua potable dependen del grado del corte: <u>Corte parcial</u>: afecta solo algunas áreas del establecimiento. <u>Corte general</u>: afecta a todo el establecimiento. 1. Evaluar el grado del corte de suministro de agua: si es parcial o general, tiempo de solución y posibilidad de readecuación de espacios y actividades. 2. Comunicar a los encargados de área la condición de alerta. 3. Coordinar recursos de mantención si el corte es interno. 4. Evaluar la necesidad de dar aviso a oficina de emergencia municipal. 5. Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento de manera preventiva, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. 6. Coordinar con los Encargados de área la evacuación total operativa del establecimiento, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro de agua potable que comprometa la continuidad del funcionamiento por aspectos técnicos o sanitarios.	1. Informar a los funcionarios el estado de la situación provocado por la alerta y primeras medidas de contingencia. 2. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (infraestructura, personas, contingencias, etc). 3. Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible continuar con las actividades o concluir la jornada por la emergencia. 4. Asegurar que los equipos que requieren agua para su funcionamiento queden con sus llaves cerradas ante la reposición del suministro.
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
1. El encargado de servicios básicos deberá cerrar las llaves de equipos que requieren agua para su funcionamiento, ante la reposición del suministro. 2.- Mantenerse atento a las indicaciones y toma de decisiones de Dirección y coordinación que emanan posterior a la evaluación de la situación. 3. Frente a la presencia de apoderados que llegan a retirar estudiantes, este proceso se realizará con la formalidad habitual, desde secretaría u otra modalidad, según la contingencia del momento. 4. Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento, por demora en el retorno del servicio de agua potable, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. 6. Los estudiantes deben permanecer en las salas de clases con su profesor jefe o de turno, esperando ser retirados por sus apoderados. 7. El profesor de turno registra la salida en nómina de emergencia del libro de clases. 8. En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. 9. Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: CORTE DE ENERGIA ELECTRICA

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Corte no programado de energía eléctrica
¿Cuándo se activa la alarma?	Una vez evaluada la situación
¿Cuál será la alarma?	Notificación al personal docente y funcionarios en general sobre la situación que provoca el corte del servicio
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director
Coordinador de seguridad	Encargado de área
Información de contexto Las alertas por corte de suministro de energía eléctrica dependen del grado del corte: <u>Corte parcial</u>: afecta solo algunas áreas del establecimiento. <u>Corte general</u>: afecta a todas las áreas del establecimiento. 1. Evaluar el grado del corte de suministro de energía eléctrica: si es parcial o general, tiempo de solución y posibilidad de readecuación de espacios y actividades. 2. Comunicar a los encargados de área la condición de alerta. 3. Coordinar recursos de mantención si el corte es interno. 4. Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento de manera preventiva, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. 5. Coordinar con los Encargados de área la evacuación total operativa del establecimiento, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro de energía eléctrica que comprometa la continuidad del funcionamiento técnico y organizacional.	1. Informar a los funcionarios el estado de la situación provocado por la alerta y primeras medidas de contingencia. 2. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (técnicas, operativas, personas, contingencias, etc). 3. Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible continuar con las actividades o concluir la jornada por la emergencia. 4. Asegurar que los equipos que requieren electricidad para su funcionamiento, queden desconectados previo a la reposición del suministro
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
1. Los funcionarios en general deberán desconectar los equipos que requieren electricidad para su funcionamiento, previo a la reposición del suministro. 2.- Mantenerse atento a las indicaciones y toma de decisiones de Dirección y coordinación que emanan posterior a la evaluación de la situación. 3. Frente a la presencia de apoderados que llegan a retirar estudiantes, este proceso se realizará con la formalidad habitual, desde secretaría u otra modalidad, según la contingencia del momento. 4. Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento, por demora en el retorno del servicio de energía eléctrica, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. 6. Los estudiantes deben permanecer en las salas de clases con su profesor jefe o de turno, esperando ser retirados por sus apoderados. 7. El profesor de turno registra la salida en nómina de emergencia del libro de clases. 8. En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. 9. Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: ASALTO, BALACERA, ROBO, SECUESTRO

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Ingreso de personas desconocidas para asaltar, robar o secuestrar – balazos
¿Cuándo se activa la alarma?	Al momento de ocurrir el hecho o posterior a ello
¿Cuál será la alarma?	Advertencia por cualquier medio de lo que está ocurriendo, según permita la situación. La alarma debe ser generada por los medios dispuestos para ello, como: botones de pánico, teléfono, anexos u otro medio.
¿Quién dará la alarma?	Quien presencie los hechos y tenga la posibilidad de avisar, sin exponer su seguridad
Coordinador de seguridad	Encargado de área
1. Generar la alarma a Policía de Investigaciones al 134 o Carabineros de Chile al 133, en los casos en que se encuentre en un contexto seguro, 2. Entregar la información de lo que está ocurriendo con el máximo de detalles posible. 3. Si la alarma y/o contacto con policías, no puede ser activada durante el asalto, robo o secuestro, se activará una vez que los delincuentes se retiren del lugar. 4. Bajo ninguna circunstancia se deberá poner resistencia a personas armadas, considerando que ante todo prima la integridad física de los miembros de la Comunidad Escolar. 5. Activar la respuesta del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131), en caso de existir algún integrante lesionado. 6. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para determinar acciones a seguir.	1. Bajo ninguna circunstancia debe poner resistencia a personas armadas. 2. Informar a los funcionarios el estado de la situación provocado por la alerta y primeras medidas de contingencia. 3. Evacuar a zonas internas de seguridad, en caso de ser necesario y posible, teniendo en cuenta que ante todo prima la integridad física de los miembros de la Comunidad Escolar. 4. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (estado de las personas) 5. Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, ante algún integrante lesionado, solicitando apoyo del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131). 6. Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible continuar con las actividades o concluir la jornada por la emergencia.
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
1. Bajo ninguna circunstancia poner resistencia a personas armadas. 2. Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos. 3. Actuar con tranquilidad y prudencia. Lo primero ponerse a salvo a sí mismo y a los demás. 4. No intentar actos heroicos, la seguridad es lo primero y lo más importante. 5. Obedecer instrucciones o mandatos de los asaltantes, tratando de mantener la calma, memorizar rasgos físicos, forma de hablar, que puedan aportar a la investigación posterior. 6. Si es tomado como rehén, no se debe resistir, ni tratar de escapar. 7.- En caso de disparos en el interior o exterior, tirarse al suelo boca abajo y cubrirse la cabeza. No acercarse a las ventanas. Para los casos de balaceras en el exterior, debe dirigirse a las zonas internas de seguridad, sólo si se entrega esa instrucción. 8. Informar al Encargado de área o a quien se tenga más cercano, en caso de encontrarse lesionado. 9. Frente a la presencia de apoderados que llegan a retirar estudiantes, alertados por la emergencia, serán dirigidos a las salas de clases. 10. Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. 11. Los estudiantes deben permanecer en las salas de clases con su profesor jefe o de turno, esperando ser retirados por sus apoderados. 12. El profesor de turno registra la salida en nómina de emergencia del libro de clases. 13. En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retire la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios.	

14. Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: ALTERACIONES DEL ORDEN PUBLICO

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Turbas, manifestaciones de personas al exterior del Colegio
¿Cuándo se activa la alarma?	Grupos en el exterior del colegio
¿Cuál será la alarma?	Advertencia por cualquier medio de lo que está ocurriendo
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director
Coordinador de seguridad	Encargado de área
Información de contexto Las alertas de alteraciones de orden público pueden ser generadas ante la convocatoria formal o informal de grupos, turbas de personas o manifestantes en las inmediaciones del establecimiento. 1. Informar la alerta a los encargados de los accesos y solicitar el cierre, bloqueo y/o protección de puertas y ventanas del establecimiento. 2. Comunicar a los encargados de área la condición de alerta. 3.- Contactar a Carabineros y/o seguridad municipal, para solicitar ayuda 4. Poner atención al comportamiento de la manifestación. Si ésta va en aumento o que exista la posibilidad de graves alteraciones, evaluar la suspensión de actividades en la medida que la situación permita la llegada de los apoderados. 5. Si la manifestación ingresa al Colegio dar alerta de mantenerse al interior de la dependencia. 6. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para determinar acciones a seguir.	1. Informar a los funcionarios el estado de la situación provocado por la alerta y primeras medidas de contingencia. 2. Evacuar a zonas internas de seguridad, en caso de ser necesario y posible, teniendo en cuenta que ante todo prima la integridad física de los miembros de la Comunidad Escolar. 3. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (estado de las personas) 4. Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, ante algún integrante lesionado, solicitando apoyo del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131). 5. Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible continuar con las actividades o concluir la jornada por la emergencia.
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
1. Informar inmediatamente al detectar grupos o turbas de personas en las inmediaciones del establecimiento y mantenerse al interior de éste. 2. No desafiar a los participantes del grupo o turba con gestos desafiantes, grabaciones, fotografías, gritos, insultos, otros). 3. Mantener distancia de puertas y ventanas. 4. Si la manifestación ingresa, mantenerse dentro de las salas de clases, bloqueando la puerta, hasta que la fuerza pública genere las condiciones para evacuar a la comunidad con las medidas de seguridad que corresponda. Mantenerse unido con su grupo. 5. Evacuar inmediatamente si el Encargado de área se lo indica. 6. Frente a la presencia de apoderados que llegan a retirar estudiantes, alertados por la emergencia, serán dirigidos a las salas de clases, siempre que sea posible. 7. Si la situación requiere gestionar la suspensión de las actividades en el establecimiento, coordinar la difusión de información hacia los apoderados. 8. Los estudiantes deben permanecer en las salas de clases con su profesor jefe o de turno, esperando ser retirados por sus apoderados. 9. El profesor de turno registra la salida en nómina de emergencia del libro de clases. 10. En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios. 11. Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.	

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO: ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

ALERTA Y ALARMA	
Alerta	Aviso de artefacto explosivo o detección de elemento sospechoso
¿Cuándo se activa la alarma?	Toma de conocimiento de aviso o sospecha de presencia de artefacto explosivo
¿Cuál será la alarma?	Timbre intermitente - llamados por megáfono - toque de campana para "EVACUAR"
¿Quién dará la alarma?	Coordinador o Director
Coordinador de seguridad	Encargado de área
<u>Información de contexto</u> Un artefacto explosivo, puede ocasionar daños a las personas y pérdidas materiales. Los avisos o sospechas de bombas, aunque no sean reales pueden provocar pánico. Hay dos formas de enterarse sobre un artefacto explosivo: <u>Por aviso anónimo de manera telefónica u otro medio o por detección de artefacto o paquete sospechoso.</u> 1. Alertar a las autoridades policiales (Carabineros, PDI) 2. Activar la alarma de evacuación de manera inmediata, según instrucciones de las autoridades. 3. Recopilar la mayor cantidad de información posible para ser entregada a la autoridad policial. 4. Instruir la evacuación hacia el exterior, sin excepción. Las personas deberán mantenerse alejadas del edificio. 5. Finalizar la evacuación, cuando las autoridades especialistas en la materia, determinen que no hay riesgo 6. Activar la respuesta del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131), en caso de existir algún integrante lesionado. 7. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para determinar acciones a seguir.	1. Al recibir la información de una amenaza de artefacto explosivo y la alarma de evacuación dada por el Coordinador de seguridad escolar, deberá activar el plan en el área asignada. 2. Asegurar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas. 3. Verificar que personas con problemas de desplazamiento sean apoyados en la evacuación. 4. Verificar en la zona de seguridad, la presencia y estado de salud de la totalidad de las personas evacuadas. 5. Mantener informado al Coordinador sobre las novedades de su área (infraestructura, personas, etc).
ACCIONES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL	
1. Comunicar de inmediato a las autoridades del Colegio si tiene conocimiento de amenaza de explosivo o elemento sospechoso. 2. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a otro integrante de la comunidad educativa evacuada. 3. Si cuentan con información valiosa que pudiera servir a la investigación, transmitirla a la autoridad correspondiente. 4. En caso de <u>alarma de evacuación:</u> a) Los estudiantes se dirigen junto a sus profesores a la zona de seguridad ubicada en el patio b) Si la evacuación requiere que sea de carácter externo, la comunidad evacuará hacia calle Av. Tres Poniente Riveros. c) Los docentes deben evacuar llevando el libro de clases. d) Los profesores, pasan lista verificando que nadie falte. d) Si la emergencia se produce en recreo, los estudiantes deben dirigirse a sus zonas de seguridad y cada profesor se acercará al curso donde corresponda clases en el siguiente bloque. e) Los encargados de comunicación informan a los apoderados que van llegando, de las acciones a seguir. f) Para evitar accidentes producto de la presión y pánico de los apoderados, estos deben mantenerse en el exterior del Colegio. g) Los apoderados podrán retirar a sus hijos desde la zona de seguridad (interna o externa) una vez que el profesor haya registrado el retiro en planilla de emergencia, adjunta en el libro de clases.	

- h) Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
- i) En caso de necesidad de suspender el funcionamiento del Colegio, éste permanecerá abierto hasta que se retiré la totalidad de los estudiantes con sus apoderados, atendiendo con turno de emergencia de funcionarios.
- j) Esperar instrucciones del equipo directivo para determinar el retiro total de los funcionarios a sus hogares.

ROMBO (NFPA 704)

¿Qué es el rombo de seguridad o Rombo NFPA 704?

Se trata de un símbolo de identificación usado a nivel internacional, cuyo objetivo es señalar gráficamente el riesgo que puede presentar una sustancia química con la que se trabaje.

Este rombo está constituido por cuatro recuadros de distintos colores, que especifican el tipo de peligro o riesgo que presentan, así como una cantidad numérica o grado del mismo.

El **Rombo NFPA 704**, es implementado para medir el riesgo con una escala numérica que sea fácil de leer y descifrar por el personal que trabaja en empresas y medios de transporte.

¿Para qué sirve el rombo de seguridad?

Como hemos mencionado, su propósito es facilitar la detección de riesgos y permitir que se tomen medidas de prevención, manejo y cuidado para trabajar con este tipo de sustancias. Contribuye con la elección adecuada del transporte, y equipo

de protección, brinda información suficiente para prevenir accidentes y riesgos relacionados con la sustancia, así como la limpieza e higiene de la estación de trabajo.

Se divide en cuatro colores que tienen el siguiente significado:

AZUL: Representa un riesgo para la salud humana.

La escala es la siguiente:

0 = Sin riesgo alguno: no representa un riesgo en diversas condiciones.

1 = Ligeramente peligroso: se trata de materiales que solo causan daños menores, sin necesidad de tratamiento médico.

2 = Peligroso: para aquellos materiales que pueden causar incapacidad temporal o daños permanentes, en caso de manejo continuo.

3 = Extremadamente peligroso: son materiales que pueden causar daños temporales o permanentes, aunque sea poca su exposición.

4 = Mortal: se trata de sustancias que pueden causar la muerte o un daño permanente.

ROJO: Representa un riesgo de incendio o de ser inflamable.

La escala es la siguiente:

0 = No arde

1 = Arde a los 93° Celsius

2 = Entra en ignición debajo de los 93° Celsius

3 = Entra en ignición debajo de los 37° Celsius

4 = Entra en ignición debajo de los 25° Celsius

AMARILLO: Representa un riesgo reactivo.

La escala es la siguiente:

0 = Estable: Es un material que se mantiene estable aún bajo ciertas exposiciones.

1 = Inestable si se calienta: Es un material que puede ser inestable ante temperaturas elevadas.

2 = Posibilidad de cambio: Sustancias que pueden reaccionar violentamente frente a temperaturas y presión elevadas.

3 = Puede detonar con golpe o calentamiento: Puede reaccionar con una fuente de ignición, como una descarga eléctrica.

4 = Detona con facilidad: Se desestabiliza muy rápidamente.

BLANCO: Representa un riesgo específico que debe señalarse.

La escala corresponde a letras y son las siguientes:

R - materiales radioactivos.
COR - materiales corrosivos
BIO - riesgo biológico.
CRYO - material criogénico.
Xn Nocivo - riesgos epidemiológicos.
ALC - materiales alcalinos.
W - reacciona con agua.
OX - materiales oxidantes.
ACID - sustancias ácidas.



DIAMANTE DE PELIGRO de NFPA 704
(Rombo de Seguridad)
 Asociación Nacional de Protección contra el Fuego
 (Inglés: National Fire Protection Association)

Se utiliza para IDENTIFICAR los RIESGOS ASOCIADOS con SUSTANCIAS PELIGROSAS ESPECÍFICAS

▪ ANEXO 1 –PROTOCOLO DE CONTINGENCIA

RIESGO DE COLAPSO DE MALLAS SOMBREADORAS

1. OBJETIVO

Establecer un **procedimiento preventivo y de actuación** frente a la **acumulación de nieve, granizo u otras precipitaciones sólidas sobre las mallas sombreadoras** del establecimiento, con el propósito de **resguardar la integridad física de estudiantes, docentes, asistentes de la educación y demás miembros de la comunidad escolar**.

2. ALCANCE

El presente protocolo se aplica a **toda la comunidad educativa del Lincoln College** y rige en **todos los sectores del establecimiento donde existan mallas sombreadoras instaladas**, especialmente en patios, zonas de recreación y áreas de circulación.

3. CONTEXTO DE RIESGO

En condiciones climáticas adversas, tales como **granizadas o nevadas**, puede producirse **acumulación de material sobre las mallas sombreadoras**.

Esta situación genera **sobrecarga estructural**, lo que incrementa significativamente el **riesgo de colapso de la estructura**, pudiendo provocar **accidentes o lesiones a las personas que se encuentren bajo o cerca de estas instalaciones**.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

El peligro principal corresponde a:

Acumulación de hielo o granizo sobre las mallas sombreadoras, lo que puede producir:

- Sobrecarga estructural.
 - Deformación de la estructura.
 - Desprendimiento o colapso de la malla.
 - Riesgo para la seguridad de estudiantes y funcionarios.
-

5. ACCIONES PREVENTIVAS

Ante **pronóstico meteorológico de granizo o nieve**, el establecimiento deberá:

- Mantener **monitoreo permanente de las condiciones climáticas**.
 - Informar preventivamente al **equipo directivo y de mantención**.
 - Evaluar el **estado de tensión y resistencia de las mallas**.
 - Preparar el **despeje preventivo de las áreas de riesgo**.
-

6. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

Ante la **ocurrencia o pronóstico de granizo o nieve**, se deberá proceder de la siguiente manera:

6.1 Evaluación

El personal designado deberá **verificar inmediatamente el nivel de acumulación** sobre las mallas y evaluar la **tensión o carga estructural presente**.

6.2 Restricción y Evacuación

Se deberá **restringir el acceso y evacuar preventivamente todas las áreas ubicadas bajo o cercanas a las mallas sombreadoras**, con el fin de evitar la exposición de la comunidad escolar a posibles desprendimientos o colapsos.

Esta acción deberá realizarse con **prioridad y de manera inmediata**.

6.3 Retiro Controlado de la Malla

Si las condiciones lo requieren y bajo **criterio técnico del personal de mantención o encargado de infraestructura**, se podrá proceder al:

- **Retiro parcial o total de la malla, o**
- **Rasgado controlado de la misma,**

con el objetivo de **disminuir la carga acumulada y evitar el colapso estructural**.

6.4 Comunicación e Información

La Dirección del establecimiento deberá **informar oportunamente a la comunidad educativa** acerca de:

- Las medidas de seguridad adoptadas.
- Las áreas restringidas.
- Las acciones preventivas implementadas.

La comunicación podrá realizarse mediante:

- Comunicados internos.
 - Avisos por altoparlantes.
 - Mensajería institucional.
 - Información a docentes y asistentes de la educación.
-

7. RESPONSABLES

Dirección del Establecimiento

- Coordinar la aplicación del protocolo.
- Informar a la comunidad educativa.

Equipo de Mantención / Infraestructura

- Evaluar el estado de las mallas.
- Ejecutar acciones de retiro o ajuste estructural.

Docentes y Asistentes de la Educación

- Apoyar en la evacuación y resguardo de estudiantes.
 - Velar por el cumplimiento de las restricciones de acceso.
-

8. MEDIDAS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIAS

- Suspensión temporal de actividades en patios cubiertos con mallas.
 - Supervisión permanente de zonas de riesgo.
 - Revisión estructural posterior al evento climático.
-

9. VIGENCIA DEL PROTOCOLO

El presente protocolo tendrá **vigencia permanente** y deberá ser **difundido a toda la comunidad educativa**, además de revisarse periódicamente en el marco del **Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)**.

1. Accidente Escolar:

Se entiende por accidente escolar toda lesión, visible o no, que sufra un estudiante **a causa o con ocasión de sus estudios o de la realización de su práctica profesional**. Esta definición incluye también los **accidentes de trayecto**, es decir, aquellos que ocurren durante el **desplazamiento directo de ida desde el domicilio al establecimiento educacional y el regreso desde el establecimiento al domicilio**.

El presente protocolo se encuentra establecido en el **Manual de Convivencia Escolar** del establecimiento y corresponde al **Protocolo N° 6: “Accidentes escolares y otras situaciones de salud de estudiantes de Educación Parvularia, Básica y Media”**.

Su objetivo es establecer y dar a conocer los procedimientos que deben seguirse frente a la ocurrencia de **accidentes escolares**, así como también **regular el uso adecuado del Seguro Escolar**, beneficio al que tienen derecho todos los estudiantes por su condición de estar matriculados en el establecimiento.

2-Diagrama de respuesta y derivación ante accidentes escolares





1-Entrega de alumnos

El presente procedimiento se encuentra establecido en nuestro **Manual de Convivencia Escolar** y corresponde al **Protocolo N.º 19: “Entrega de Estudiantes Posterior a un Siniestro”**, cuyo propósito es resguardar la seguridad, protección y adecuado retiro de los estudiantes ante situaciones de emergencia, tales como sismos, incendios u otros eventos que puedan afectar el normal funcionamiento del establecimiento.

Es importante considerar que, mientras los estudiantes se encuentran en el colegio, permanecen bajo la vigilancia y protección del establecimiento educacional. En consecuencia, cualquier procedimiento de retiro debe realizarse de manera ordenada, serena y en condiciones que garanticen la seguridad de toda la comunidad educativa.

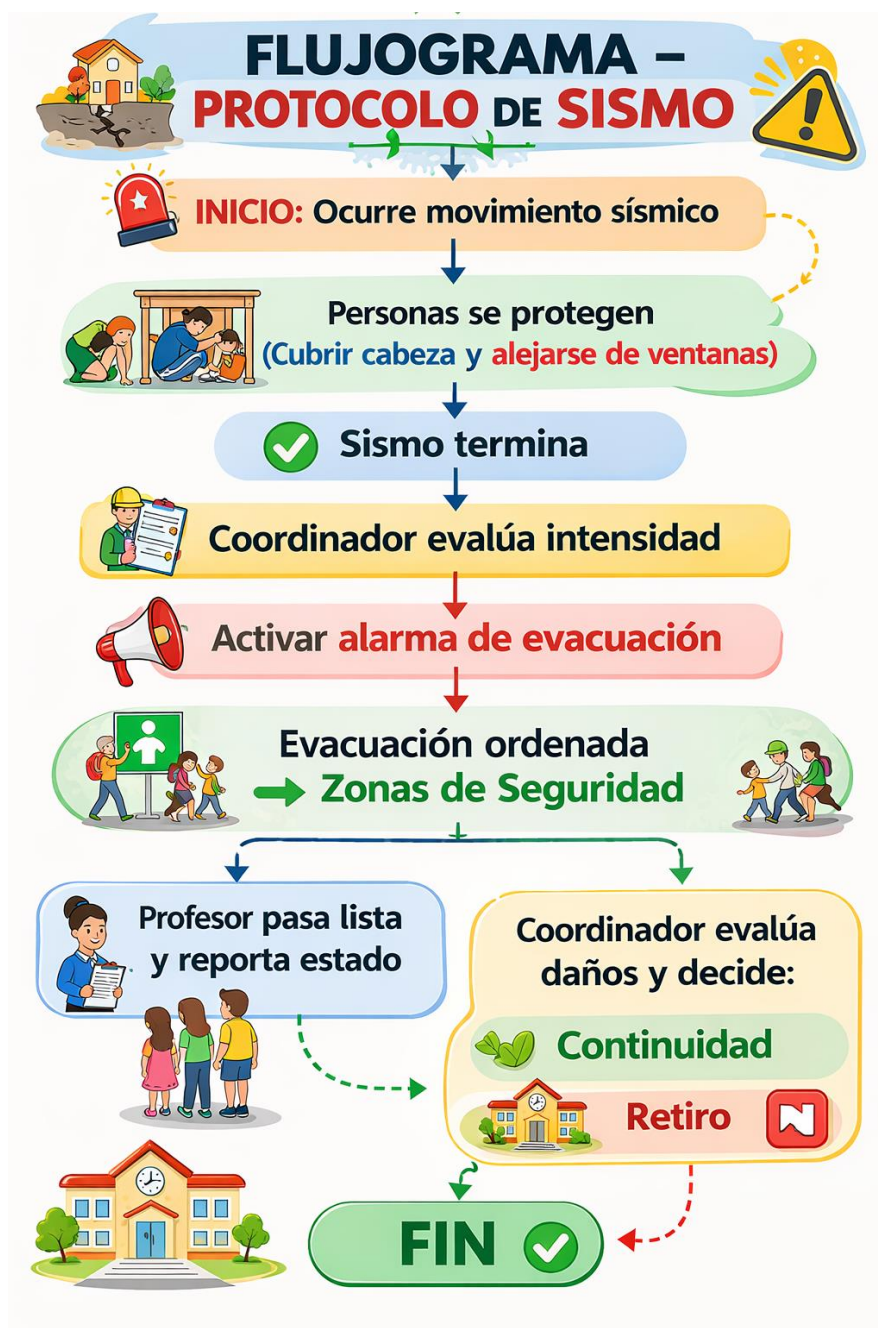
La experiencia recogida en diversos establecimientos educacionales luego de la ocurrencia de siniestros de cierta magnitud ha demostrado que, en ocasiones, algunos adultos acuden al retiro de sus hijos en estados de alteración emocional. Estas situaciones pueden generar en los estudiantes sentimientos de temor, angustia o incertidumbre. Por esta razón, se solicita encarecidamente a los apoderados y adultos responsables mantener la calma y el autocontrol, favoreciendo así la toma de decisiones adecuadas y contribuyendo a un ambiente de mayor seguridad para todos.

Asimismo, se recomienda que, si su domicilio se encuentra cercano al establecimiento, evite utilizar vehículo particular y prefiera desplazarse a pie. De esta manera se contribuye a prevenir congestiones innecesarias en el entorno del colegio, facilitando el acceso de los organismos de emergencia y permitiendo una gestión más eficiente del procedimiento de entrega de los estudiantes.

2- Flujograma de Actuación Posterior a un Siniestro



ANEXO 4- Flujogramas Operativos de Respuesta





FLUJOGRAMA – PROTOCOLO DE FUGA DE GAS



INICIO: Olor a gas o sustancia peligrosa



Suspender actividad



Aislar área



Ventilar espacio



Corte de suministro



Evacuación preventiva



Evacuación preventiva



Evacuación preventiva



Llamar a bomberos
si corresponde

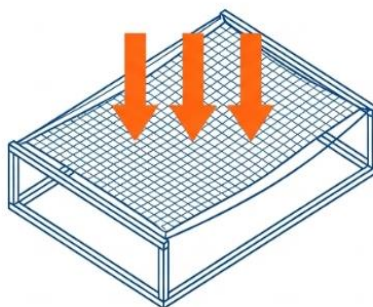


PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN DE ACUMULACIÓN DE GRANIZO O NIEVE EN MALLAS SOMBREADORAS – LINCOLN COLLEGE, SAN MARTÍN



Gestión de Acumulación de Granizo y Nieve en Mallas Sombreadoras

Protocolo Técnico de Acción Institucional



Metodología:
AIDEP + ACCEDER



Aplicación:
Lincoln College, San Martín



Normativa Base:
NCh 433 / NCh 430

Objetivo general:

Establecer un protocolo de acción integral y seguro para la gestión de la acumulación de granizo o nieve sobre las mallas sombreadoras del Lincoln College, San Martín, garantizando la protección de estudiantes, personal y la infraestructura mediante la aplicación de las metodologías AIDEP y ACCEDER.

I. Introducción

La presencia de precipitaciones de granizo o nieve representa un desafío crítico para las instituciones educativas que cuentan con estructuras expuestas, como mallas sombreadoras. Estas estructuras, diseñadas para proporcionar sombra y protección ligera, no están concebidas para soportar cargas extraordinarias prolongadas. La acumulación excesiva puede comprometer la seguridad estructural y exponer a los ocupantes del recinto a riesgos de lesiones o accidentes graves.

Por lo tanto, es fundamental implementar un protocolo sistemático que permita:

Identificar riesgos y escenarios críticos.

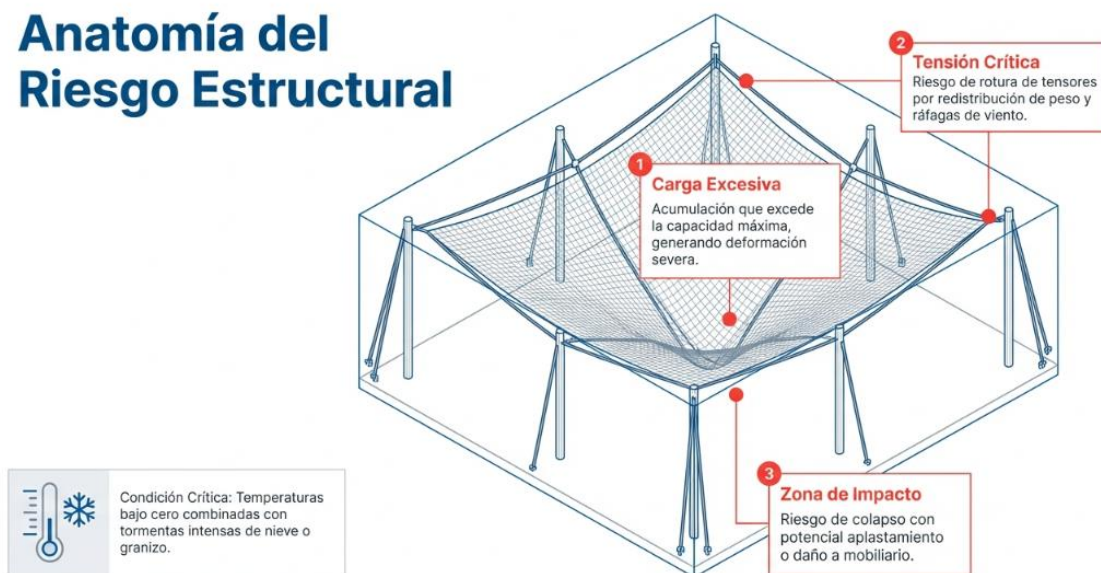
Establecer procedimientos preventivos y correctivos.

Capacitar y coordinar al personal en caso de emergencia.

Evaluar y mejorar continuamente las medidas aplicadas.

La combinación de AIDEP (Análisis, Identificación de recursos, Diseño de medidas, Evaluación, Planificación) y ACCEDER (Anticipación, Capacitación, Coordinación, Ejecución, Desarrollo, Evaluación, Revisión) ofrece un enfoque integral para la gestión del riesgo y la protección de las personas y bienes.

Anatomía del Riesgo Estructural



II. Metodología AIDEP Aplicada a la Gestión de Acumulación de Granizo o Nieve

A. Análisis de Riesgos

El análisis de riesgos es el primer paso para identificar y caracterizar las amenazas asociadas a la acumulación de nieve o granizo en mallas sombreadoras.

1. Riesgos estructurales

Carga excesiva: Las mallas tienen límites de resistencia; la acumulación de nieve o granizo puede exceder la capacidad máxima permitida, generando deformaciones, roturas de tensores o caída parcial.

Vibraciones y viento: Vientos fuertes pueden incrementar la tensión en los anclajes y redistribuir la nieve acumulada, generando sobrecargas puntuales.

2. Riesgos para las personas y bienes

Posible colapso de malla, con riesgo de golpes o aplastamiento.

Daños a instalaciones cercanas, mobiliario o equipos deportivos.

Interrupción de actividades educativas, eventos y recreación.

3. Condiciones meteorológicas críticas

Temperaturas bajo cero.

Tormentas intensas con acumulación rápida de nieve.

Granizo de gran tamaño o prolongada duración.

4. Escenarios de emergencia

Escenario	Descripción	Medidas recomendadas
Leve	Acumulación mínima, sin riesgo de colapso	Monitoreo visual y señalización preventiva
Moderado	Acumulación significativa que aumenta la tensión en la malla	Monitoreo constante, restricción de acceso temporal
Crítico	Acumulación excesiva con riesgo inminente de colapso	Evacuación inmediata, remoción urgente de nieve/granizo

Matriz de Diagnóstico y Activación de Escenarios			
Nivel de Riesgo	Indicador Visual	Tensión Estructural	Acción Inmediata
 Leve	Acumulación mínima, sin riesgo de colapso visible.		Monitoreo visual y despliegue de señalización preventiva.
 Moderado	Acumulación significativa; hundimiento evidente de la malla.		Monitoreo constante; restricción de acceso temporal al perímetro.
 Crítico	Acumulación excesiva continua; deformación extrema.		Evacuación inmediata y remoción urgente de carga.

Fundamentación técnica:

Según la norma chilena NCh 433 Of.96 – Diseño estructural ante cargas climáticas, las estructuras expuestas deben considerar la capacidad de soportar cargas de nieve estimadas según la zona climática, así como las acciones combinadas con viento. La inspección periódica y el monitoreo activo son medidas preventivas reconocidas en la ingeniería estructural.

B. Identificación de Recursos

Para responder adecuadamente ante la acumulación de nieve o granizo, es necesario identificar y preparar los recursos humanos y materiales.

1. Recursos humanos

Personal de mantenimiento y seguridad escolar capacitado en manejo seguro de estructuras.

Supervisores responsables de coordinar la evacuación y limpieza.

2. Equipos y herramientas

Palas, rasquetas y sopladores de aire.

Herramientas para deshacer hielo localizado.

EPP: casco, arnés de seguridad, guantes térmicos, calzado antideslizante.

3. Procedimientos de preparación

Zonas de almacenamiento de herramientas claramente señalizadas y accesibles.

Protocolos escritos para uso seguro de cada herramienta.

Preparación de áreas de evacuación y delimitación de zonas críticas alrededor de mallas.

4. Áreas críticas

Zonas con mayor superficie plana y acumulación de peso.

Nudos y tensores donde se concentran cargas puntuales.

Intersecciones de malla con postes de soporte.

C. Diseño de Medidas Preventivas

1. Inspección periódica

Revisiones diarias durante tormentas o condiciones de baja temperatura.

Registro fotográfico y escrito del estado de las mallas y acumulación.

2. Señalización preventiva

Carteles luminosos o reflectantes indicando riesgo de acumulación.

Restricción de acceso a áreas bajo mallas durante tormentas.

3. Medidas de mitigación estructural

Instalación de inclinación adecuada para favorecer el deslizamiento de nieve.

Sistemas de drenaje en mallas y postes.

Refuerzos temporales en zonas críticas cuando se pronostique tormenta intensa.

4. Procedimientos de limpieza preventiva

Retiro progresivo de nieve con varas telescópicas o palas, evitando dañar la malla.

Uso de aire caliente en hielo localizado para prevenir roturas.

D. Evaluación Post-Evento

1. Revisión estructural

Inspección de deformaciones, tensores, anclajes y postes.

Medición de tensiones residuales en zonas críticas.

2. Registro de incidentes

Documentación de daños y acciones realizadas.

Informe de lecciones aprendidas para futuras mejoras.

3. Mantenimiento correctivo

Reparación o reemplazo de mallas dañadas.

Ajuste o reemplazo de tensores.

E. Planificación de la Respuesta

1. Procedimiento inmediato

Notificación a supervisor de mantenimiento y seguridad escolar.

Activación de plan de evacuación si hay riesgo de colapso.

Matriz de Coordinación y Roles Operativos



2. Roles y responsabilidades

Rol	Responsabilidad
Personal de mantenimiento	Limpieza de nieve/granizo, inspección de mallas, refuerzo de zonas críticas
Seguridad escolar	Evacuación y control de acceso a zonas de riesgo
Administración	Coordinación general y registro de incidencias

Flujograma de Anticipación y Alerta Temprana



3. Comunicación interna

Uso de radios o aplicaciones de mensajería interna para alertar en tiempo real.

Actualización de situación a personal directivo y padres de ser necesario.

El Motor Operativo: Prevención Táctica y Respuesta Inmediata



III. Metodología ACCEDER Aplicada

A. Anticipación

Consultas de pronósticos meteorológicos diarios.

Activación de alertas tempranas para preparar personal y herramientas.

Preparación de zonas de evacuación antes de que la acumulación se vuelva crítica.

B. Capacitación

Entrenamientos regulares del personal de mantenimiento en técnicas seguras.

Simulacros de evacuación para estudiantes y personal.

Instrucciones de uso de EPP y herramientas.

C. Coordinación

Comité de emergencia conformado por mantenimiento, seguridad y administración.

Canales de comunicación claros: radios, aplicaciones internas y carteles digitales.

Coordinación con servicios de emergencia locales ante tormentas severas.

D. Ejecución

Activación inmediata del protocolo cuando se detecte acumulación crítica.

Remoción de nieve/granizo siguiendo procedimientos paso a paso:

Delimitación del área.

Uso de EPP.

Remoción progresiva evitando daños.

Inspección final de la estructura.

E. Desarrollo

Incorporación de nuevas tecnologías: sensores de peso y alertas automáticas.

Ajustes al protocolo basados en experiencias anteriores.

F. Evaluación

Análisis de tiempos de respuesta, incidentes y eficacia de medidas preventivas.

Revisión de registro de eventos y observaciones del personal.

G. Revisión Periódica

Actualización anual del protocolo.

Ajustes según mejoras tecnológicas, infraestructura y retroalimentación del personal.

IV. Fundamentación Normativa y Técnica

Normas chilenas:

NCh 433 Of.96: cargas de nieve en estructuras.

NCh 430: seguridad estructural de edificaciones expuestas.

Buenas prácticas:

Inspección periódica de estructuras expuestas a nieve/granizo.

Capacitación continua del personal en manejo seguro de cargas y evacuación.



Gestión de riesgos:

AIDEP y ACCEDER como metodologías complementarias que integran prevención, respuesta y mejora continua.

Registro y documentación de eventos para garantizar trazabilidad y aprendizaje.

Evaluación Post-Evento y Mejora Continua



V. Conclusión

La implementación de este protocolo permite al Lincoln College gestionar de manera eficiente la acumulación de nieve o granizo en las mallas sombreadoras, protegiendo la integridad de estudiantes, personal e infraestructura. La combinación de AIDEP y ACCEDER asegura un enfoque integral basado en prevención, coordinación, capacitación y mejora continua.

GLOSARIO

Accidente: Todo suceso imprevisto y repentino que produzca al trabajador una lesión corporal, perturbación funcional o muerte, por consecuencia del trabajo, que ejecuta por cuenta ajena.

Alarma: Aviso o señal emitida por una campana preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso.

Alarma: Es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o presencia de una amenaza. La Alarma, implica a su vez, una señal por medio de la cual se informa a la comunidad con instrucciones específicas, y a los organismos del sistema de protección civil que activen procedimientos ad-hoc a la situación de emergencia. TIMBRE – LUCES – CAMPANAS – ETC.

Alerta: Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

Aluvión: Afluencia repentina y violenta de sedimentos arrastrados por una corriente de agua, generando desbordamiento de las aguas y depósitos de sedimentos en terreno.

Amago de incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Amenaza: Se define como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible. Estas amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la actividad humana. Corresponden a un factor externo que representa un peligro para la comunidad en general.

Área de Seguridad o Zona de Seguridad (ZS): Lugar con el menor riesgo posible en relación a una AMENAZA específica, ubicado fuera del área de evacuación. Es un Área no necesariamente delimitada.

CIU: Clasificación internacional uniforme, de referencia para las actividades económicas productivas. Su principal finalidad es facilitar un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para la elaboración de estadísticas por actividades.

Coordinador de piso o área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

CEAL-SM SUSESO (Riesgos Psicosociales): Es un CUESTIONARIO de Evaluación Ambiental Laboral – Salud Mental, que mide la existencia y magnitud de factores relacionados con riesgo psicosocial en la organización, para luego generar y planificar acciones de intervención en busca de disminuir la incidencia y prevalencia de problemas de salud mental en quienes trabajan relacionados a estos riesgos y prevenir futuras exposiciones a los mismos.

Daño: Corresponde a las alteraciones y las pérdidas provocadas por una situación adversa.

Desastre: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un evento o suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Enfermedad Profesional: Es una enfermedad causada de manera directa por el ejercicio de la profesión o trabajo que realiza una persona, y que produce incapacidad o muerte.

E.P.P.: (ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL). Son todos aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas, de diversos diseños, que usa el trabajador para protegerse de posibles lesiones.

De esta definición se deduce que el equipo de protección personal (E.P.P.) no elimina el riesgo y, por lo tanto, no debe ser considerado como protección adecuada para la maquinaria, operaciones o procedimientos.

Escape: Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario a las vías de evacuación.

Evacuación: Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: Aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo. Pudiendo ser del tipo de P.Q.S. (Polvo Químico Seco), CO₂ (Dióxido de Carbono), y otros tipos.

Fuego: Fenómeno químico exotérmico, con desprendimiento de calor y luz, es el resultado de la combinación de combustible, calor y oxígeno.

GRD: Gestión del Riesgo de Desastres, es el proceso continuo de carácter social, profesional, técnico y científico de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, regulaciones, instrumentos, estándares, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres, con el propósito de evitar la generación de nuevos riesgos de desastres, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual. También considerará, además de la organización y gestión de los recursos, las potestades y atribuciones que permitan hacer frente a los diversos aspectos de las emergencias y la administración de las diversas fases del ciclo del riesgo de desastres. REEMPLAZA AL PLAN DE EMERGENCIA.

GRRD: Gestión para la Reducción del Riesgo de Desastres. REEMPLAZA AL PLAN DE EMERGENCIA.

Habilidades Blandas: Competencias personales y sociales que facilitan las relaciones humanas y permiten desenvolverse con éxito en cualquier ámbito de la vida, incluido el laboral.

Habilidades Duras: (Hard Skills), Reflejan el conocimiento técnico de un profesional y le ayudan a desempeñar con éxito un trabajo.

HDS (EX): Decreto Supremo N° 57: Hoja de Seguridad (Productos Químicos). Título V del D.S. N° 57 del Ministerio de Salud que aprueba el Reglamento de clasificación, etiquetado y notificación de sustancias químicas y mezclas peligrosas regula las fichas u hojas de datos de seguridad, pasando así a derogar la N.Ch. 2245: 2015 sobre Hojas de Datos de Seguridad (HDS).

Hipotermia: Reducción a fondo de la temperatura del cuerpo producida cuando la generación de calor es insuficiente para compensar las pérdidas ocasionadas por el medio ambiente que lo rodea.

Iluminación de emergencia: Medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: Fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Incidente del Trabajo: Suceso acontecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Inclusión Laboral: A contar del 1 de abril de 2019, las empresas que cuentan con 100 a 199 trabajadores deben cumplir con la Ley N° 21.015, que incentiva la inclusión laboral de personas con discapacidad, sumándose así a las empresas de 200 o más trabajadores, las que están obligadas al cumplimiento de esta ley.

Inundación: Rápido ascenso del nivel del agua, generando caudales inusuales que cubren o llenan superficies de terreno que normalmente son secas, incluyendo vías, suelo, pudiendo ocasionar anegamiento de instalaciones.

Líder: Responsable de guiar a un equipo de personas a través de una determinada iniciativa o hacia el logro de un objetivo específico. Los Líderes de equipo no necesariamente son gerentes de equipo ya que este rol no suele estar involucrado con la gestión de personas. El Líder del equipo es responsable principalmente de crear un entorno de trabajo colaborativo y de determinar la dirección que tomará un proyecto o programa en particular.

Líderes y jefes son dos roles que a menudo se confunden. Un líder debe ser un pilar de fortaleza y estabilidad en medio del cambio.

Mitigación: Disminución o reducción al mínimo de los efectos adversos de un suceso peligroso. Hacer que algo sea más leve o menos dolorosa una situación.

Monitor de apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Mobbing Laboral: también conocido como Acoso Laboral es el ejercicio de la violencia psicológica Injustificada en el lugar de trabajo.

Neblina: Fenómeno meteorológico que afecta la visibilidad, sin embargo, se puede apreciar a más un kilómetro de distancia.

Niebla: Cuando NO se puede apreciar (ver) a más un kilómetro de distancia.

OA: Organismo Administrador de la Ley 16.744 (Mutuales, ACHS, IST, C.Ch.C., ISL.)

Peligro: Situación que produce un nivel de Amenaza a la vida, la salud, la propiedad o el medio ambiente. Se caracteriza por la viabilidad de ocurrencia de un incidente potencialmente dañino. Toda situación, acto o elemento que podría causar lesiones o enfermedades a los trabajadores durante sus actividades laborales. Riesgo o contingencia inminente de que suceda algún mal.

PISE: Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), es la herramienta de gestión del riesgo, articuladora de los más variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa.

Desarrolla Metodologías

AIDEP, Cuyas Siglas significan:

ANÁLISIS HISTÓRICO - INVESTIGACIÓN EN TERRENO - DISCUSIÓN Y ANÁLISIS - ELABORACIÓN DEL MAPA – PLANIFICACIÓN

ACCEDER, que significa:

ALERTA/ALARMA - COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN - COORDINACIÓN (ROLES y FUNCIONES) – EVALUACIÓN PRIMARIA – DECISIONES – EVALUACIÓN SECUNDARIA – READECUACIÓN DEL PLAN

Plan de Emergencia y Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Prevención de Riesgos Laborales: Conjunto de actividades, o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de la actividad de la organización con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo. El fin último de la prevención de riesgos laborales es evitar los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales.

Primeros Auxilios: “atención temporal e inmediata que se da a la víctima de un accidente o a la víctima de una enfermedad repentina hasta obtener la atención de un médico”.

Probabilidad: Se basa en las Estadísticas. Posibilidad de que algo suceda.

Procedimiento: Modo ordenado, secuencial, sistemático y completo de acciones a cumplir en el desarrollo de una determinada actividad.

Protocolos: Conjunto de normas, reglas y conductas sociales a conocer, respetar o incorporar a nivel social, laboral e institucional. Su función es guiar o regular determinadas acciones para evitar incidencias y facilitar respeto, integración y comunicación, además de guiar en la Gestión de Riesgos y Prevención de Enfermedades Profesionales.

Pulsadores de Emergencia: Estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Rampa: Plano inclinado dispuesto para subir y bajar por él” o “terreno en pendiente”.

Rampla: Acoplado con ruedas, movido por un vehículo a tracción.

Red húmeda: Es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa

cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: Corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Resiliencia: Es el proceso de adaptarse bien a la adversidad, a un trauma, tragedia, amenaza, o fuentes de tensión significativas, como problemas familiares o de relaciones personales, problemas serios de salud o situaciones estresantes del trabajo o financieras. Estas personas liberan sus emociones ante situaciones adversas, expresan lo que sienten y piensan, y lo hacen sin generar daño a otras personas. Sinónimos son: Resistencia, Fortaleza, Invulnerabilidad, Adaptación, etc.

SENAPRED: Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), entidad que reemplazó a la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (Onemi, a través del Decreto Ley N° 369 de marzo de 1974, se creó la Oficina Nacional de Emergencia), la cual dejó de existir tras casi 49 años desde su creación.

Simulacro: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Sistema Alerta Temprana: Sistema integrado de vigilancia, previsión y predicción de amenazas, Evaluación de los riesgos de desastres, actividades, sistemas y procesos de comunicación y preparación que permite a las personas, las comunidades, los gobiernos, las empresas y otras partes interesadas adoptar las medidas oportunas para reducir los riesgos de desastres con antelación a sucesos peligrosos.

Sofocación: Consiste en eliminar o enrarecer el oxígeno del área incendiada con material inerte, como por ejemplo el dióxido de carbono.

SUSESO: Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) es un organismo autónomo del Estado, a cargo de fiscalizar el cumplimiento de la normativa de seguridad social y garantizar el respeto de los derechos de las personas, especialmente de los trabajadores, pensionados y sus familias.

Sustancias Peligrosas: Se entenderá por sustancias peligrosas, aquellas que puedan significar un riesgo para la salud, la seguridad o el bienestar de los seres humanos, animales y/o el medio ambiente. N.Ch. 382. OF 98.

Vías de evacuación: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

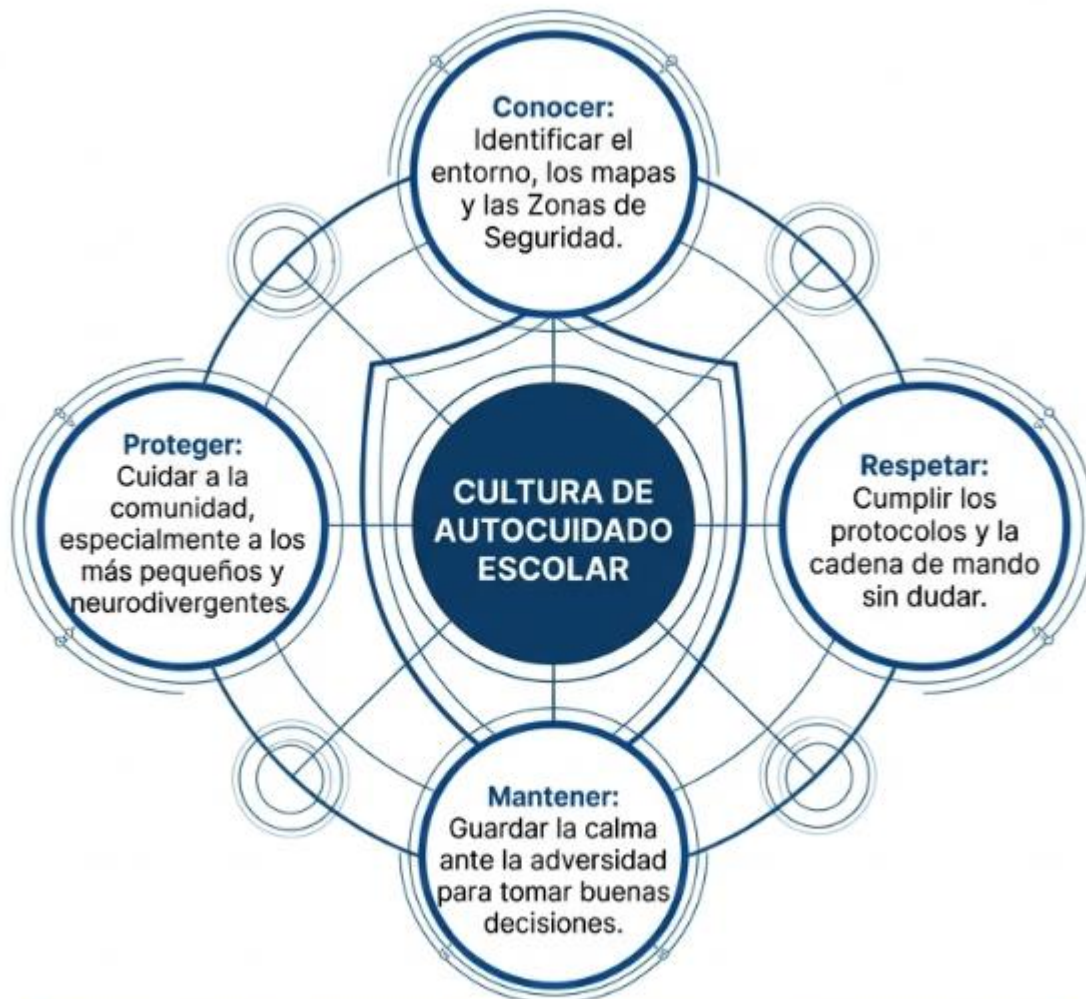
Víctima: Persona afectada que ha sufrido daño en su salud e integridad física o mental provocado por un evento peligroso, requiere básicamente atención en salud.

Vulnerabilidad: Factor interno de riesgo, a sufrir un daño derivado de su estructura y funcionamiento, lo que se traduce en la capacidad o falta de ella que una comunidad tiene para anticipar, sobrevenir, resistir y recuperarse del impacto de una situación de desastre. Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que umentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de AMENAZAS.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

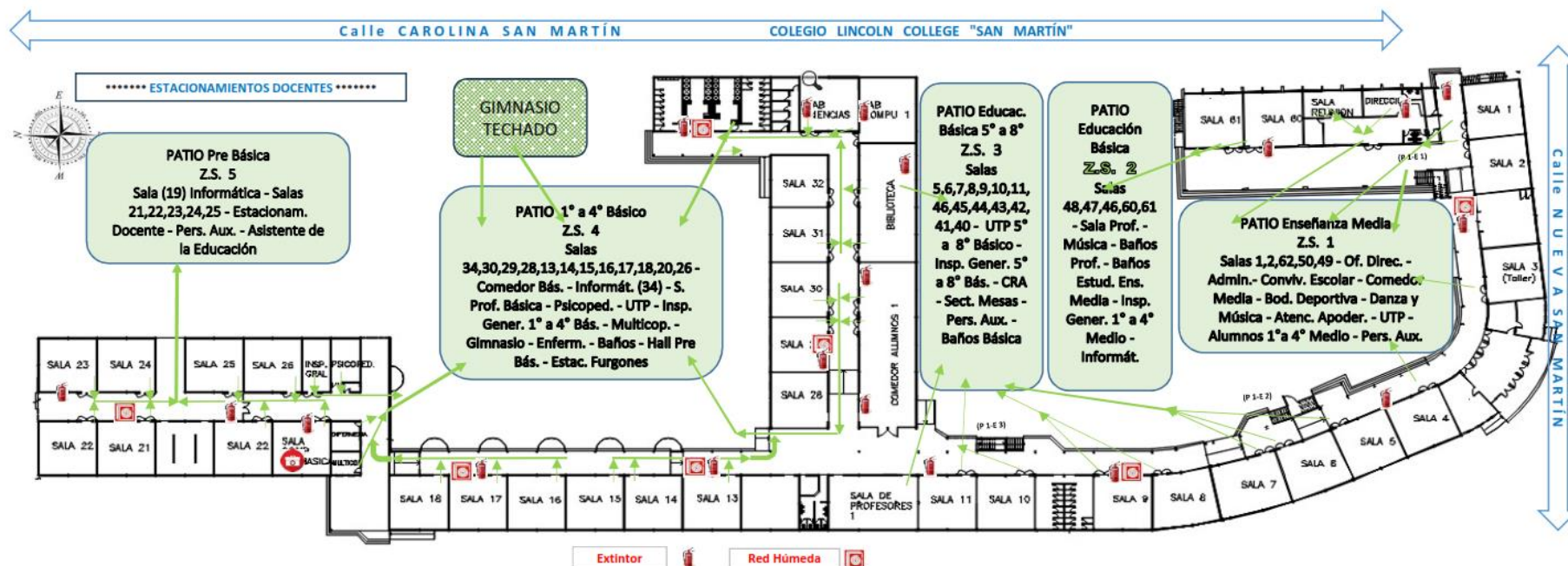
Directorio de Marcación Rápida de Emergencia

 131 Ambulancia / SAMU	 132 Bomberos	 133 Carabineros (52° Comisaría)
 1404 Rescate Ambulancia ACHS	 1418 Seguridad Ciudadana Maipú	Directorio Secundario • Hospital del Carmen: 22612 0491 • SMAPA (Agua): 22677 6150 • ENEL (Luz): 600 696 0000

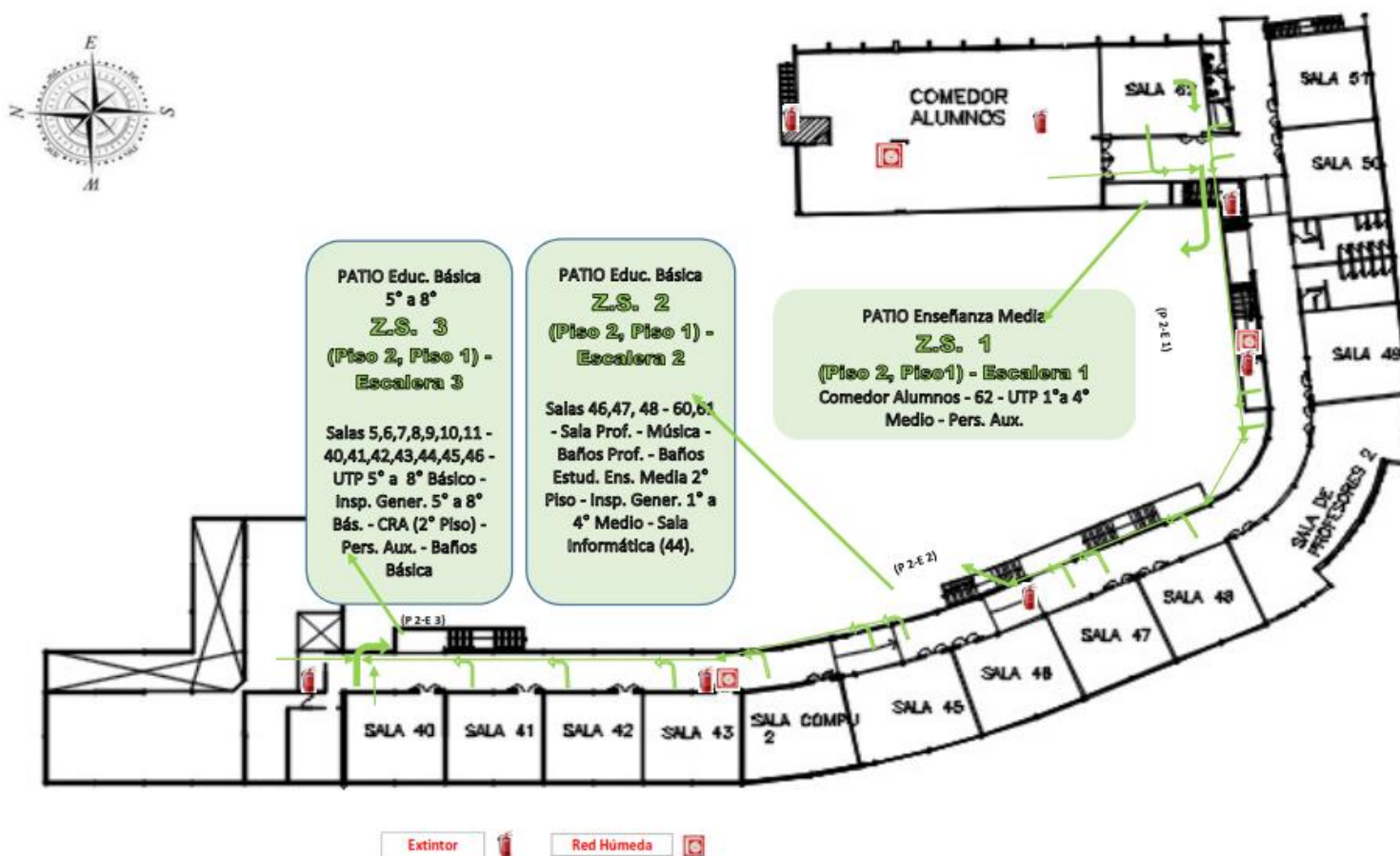


"La seguridad en Lincoln College San Martín no es solo un plan escrito; es una actitud de vida y prevención replicable al diario vivir."
(Comité de Seguridad Escolar 2026)

PLANO EVACUACIÓN (1ER. PISO)



PLANO EVACUACIÓN (2DO. PISO)



PLANO EVACUACIÓN (3ER. PISO)

